



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACIÓN DE BARRERAS  
ACTITUDINALES QUE DIFICULTAN LA PERMANENCIA DE LOS  
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA EN LA UNIVERSIDAD  
DE ORIENTE. NÚCLEO DE SUCRE, SEDE CUMANÁ, PERÍODO 2011 –  
2012.**

**Autora:**

Br. Joxi Rivera

**Tutor:**

Prof. Fernando Meaño

Trabajo de Grado, modalidad investigación, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.

Cumaná, Agosto de 2013



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
 NÚCLEO DE SUCRE  
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
 COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA

En la ciudad de Cumaná, siendo las 9:00 am, del día 9 del mes de Agosto del año 2013, reunidos en Aula 4 de Ciencias Sociales, Núcleo de Sucre, los Profesores Rodolfo Muñoz Elizabeth Romero constituidos en Jurado para efectuar el acto público del Trabajo de Grado titulado: Estadísticos para la irradiación de banners educativos que dificultar la permanencia de los estudiantes con Presentado para optar al Título de Licenciado en Trabajo Social por: Jari Rivera, Cédula de Identidad N°. 16.701.283.

Los jurados son: Rodolfo Muñoz Elizabeth Romero  
 Asesor: Fernando Rojas

Concluidos los interrogatorios y las deliberaciones, de los Jurados; da por terminado el acto público, siendo las 10:00 am y el veredicto es Aprobado Meritorio

Elizabeth Romero  
 Jurado Principal  
 C.I. N°: 4886861

Rodolfo Muñoz  
 Jurado Principal  
 C.I. N°: 6987308

Fernando Rojas  
 Asesor  
 C.I. N°: 643250

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

POR LA SUBCOMISION DE TRABAJO DE GRADO  
 (REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO. ARTICULO 14, LITERAL J)

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>i</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>ii</b>
<b>ÍNDICE DE TABLA</b> .....	<b>iii</b>
<b>LISTA DE GRÁFICA</b> .....	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>viii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA</b> .....	<b>4</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. ....	4
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.2.1. OBJETIVO GENERAL .....	8
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	9
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>12</b>
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
2.2. BASES TEÓRICAS.....	16
2.2.2. BARRERAS ACTITUDINALES.....	18
2.2.3. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y VISIÓN ACTUAL DE LA DISCAPACIDAD .....	20
2.2.4. LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA .....	23
2.3. TEORÍA PSICOLÓGICA.....	25
2.4. CORRIENTES FILOSÓFICAS.....	29
2.4.1. PRAGMATISMO .....	29
2.4.2. CONSTRUCTIVISMO.....	30
2.4.3. HUMANISMO.....	32
2.5. CORRIENTE SOCIOLOGICA .....	34

2.6. CORRIENTE PEDAGÓGICA. ....	36
2.7. BASES LEGALES .....	38
2.8. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	46
<b>CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>49</b>
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	49
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	49
3.4. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO .....	50
3.5. MUESTRA.....	51
3.6. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	54
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	54
3.8. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	55
3.9. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS .....	56
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>57</b>
4.1. BARRERAS ACTITUDINALES QUE DIFICULTAN LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA .....	57
4.1.1 IDENTIFICACIÓN.....	57
<b>CAPÍTULO V PROPUESTA .....</b>	<b>94</b>
<b>CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>110</b>
CONCLUSIONES .....	110
RECOMENDACIONES.....	112
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	114
ANEXOS .....	121
<b>HOJAS DE METADATOS .....</b>	<b>134</b>

## **DEDICATORIA**

Primeramente, a Dios y luego a mis padres: “Senovio Rivera y Enoy Millán” porque me dieron la oportunidad de existir y las herramientas necesarias para luchar por lo que quiero, “ustedes son fundamentales en mi vida y les debo lo que soy”.

**Papi y Mami este triunfo es de ustedes.**

## AGRADECIMIENTO

Al culminar esta etapa, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que, de una u otra manera, hicieron posible este triunfo, entre ellos:

A mi familia, por su apoyo incondicional y porque en la distancia o cercanía siempre han estado pendiente de mí.

A mis sobrinos “Cristian, Dani y Reny” y a mis hermanas bellas “lisa y kate”, porque, sin querer, me demostraron que ante los obstáculos es cuando más se lucha por lo que se quiere y eso te alienta a ser cada día mejor persona.

**Se les quiere familia.**

A mi profe Meaño, por su colaboración y estímulo en la elaboración de esta tesis.

A Manuel Reinoza, por acompañarme en este proceso tan importante de mi vida.

**Te quiero mucho manu.**

A Leito por su colaboración incondicional.

A mis compañeros de clases y amigos entre ellos: Jesús, Alfredo, Américo, José, Germán, Jairo, Yeiselys, Milagros, Ismara, Marianny y Betzaida; junto a cada uno de ustedes viví los mejores momentos como estudiante universitaria, gracias por ser parte de mi vida.

## ÍNDICE DE TABLA

<b>TABLA N°. 1</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN EL RECHAZO. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 - 2012.....	58
<b>TABLA N°. 2</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN LAS MANIFESTACIONES DE LÁSTIMA HACIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.....	59
<b>TABLA N° 3</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012. ....	63
<b>TABLA N° 4</b> DISTRIBUCIÓN OBSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA ACTITUD ANTE UN ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012. ....	69
<b>TABLA N°5</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA INCOMODIDAD CAUSADA POR ESTUDIANTES QUE TIENEN DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.....	71
<b>TABLA N° 6</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....	73
<b>TABLA N° 7</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA RELACIÓN CON ESTUDIANTESQUE TIENEN DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....	77

<b>TABLA N° 8</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN AL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....	78
<b>TABLA N° 9</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA UBICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....	78
<b>TABLA N° 10</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LOS AJUSTES EFECTUADOS EN CLASE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....	84
<b>TABLA N° 11</b> DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE HA BURLADO DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....	87

## LISTA DE GRÁFICA

**GRÁFICA N° 1** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN AL SENTIMIENTO CON EL CUAL SE IDENTIFICAN ANTE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....**¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 2** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES, SEGÚN EL CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....**¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°3** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES SEGÚN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....**¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 4** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOBRE DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.**¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 5** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA DISCRIMINACIÓN. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012..... **¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°6** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LA SECUELA DE LA DISCAPACIDAD MOTORA EN LOS SENTIDOS DEL CUERPO HUMANO. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012 .....**¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 7** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN SUS LIMITACIONES EN LAS AULAS DE

CLASE. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°8** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN EL SENTIMIENTO DE INCOMODIDAD, ANTE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°9** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA INCOMODIDAD QUE GENERA SU PRESENCIA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°10** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LOS MITOS MÁS COMUNES SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 11** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON Y SIN DISCAPACIDAD MOTORA Y PROFESORES, SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR EN LA UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 - 2012.....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°12** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON Y SIN DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE TRATO DEL PERSONAL DOCENTE HACIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. ....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°13** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN EL INTERÉS QUE TIENEN EN APRENDER SOBRE DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.....; **Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°14** DISTRIBUCIÓN POECENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. **¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N°15** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA PARA REFERIRSE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA.UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. .... **¡Error! Marcador no definido.**

**GRÁFICA N° 16** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LAS RELACIONES INTERPERSONALES CON LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012. .... **¡Error! Marcador no definido.**



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACIÓN DE BARRERAS  
ACTITUDINALES QUE DIFICULTAN LA PERMANENCIA DE LOS  
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA EN LA UNIVERSIDAD  
DE ORIENTE. NÚCLEO DE SUCRE, SEDE CUMANÁ, PERÍODO 2011 –  
2012.**

**Autora:** Br. Joxi Rivera

**Tutor:** Prof. Fernando Meaño

**Año:** Agosto de 2013

**RESUMEN**

La discapacidad motora, es una condición biopsicosocial que puede aparecer en cualquier etapa de la vida y no necesariamente impide la formación educativa de aquel que la posee, aunque hay casos más comprometidos; sin embargo, existen barreras actitudinales que dificultan el proceso e impiden la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades. De allí pues, el interés de la autora acerca del tema; el cual, tiene como objetivo general: Proponer estrategias para la mitigación de las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social 2011 – 2012. La metodología de la investigación es cuantitativa, bajo un estudio de campo, con un universo representado por 37 estudiantes sin discapacidad, 3 estudiantes con discapacidad motora y 19 profesores. Se utilizó la técnica de la entrevista y la observación participante no estructurada y como instrumento el diario de campo y el cuestionario. Seguidamente, mediante una hoja de cálculo de Excel se elaboraron gráficas y tablas con la distribución absoluta y porcentual para luego realizar una interpretación de los mismos; asimismo se realizó el diagnóstico de la situación problema objeto de intervención y, se procedió con el diseño de las estrategias el cual contempla, entre otras cosas, un plan de acción para optimizar el proceso educativo del estudiante con discapacidad y para que la UDO asuma una actitud crítica en procura de la igualdad de condiciones y oportunidades para estos estudiantes. Finalmente, se concluyó que en la UDO existen descatos en cuanto a los derechos de los estudiantes con discapacidad a una educación de calidad. Por tal motivo se espera que con este trabajo se mejoren las acciones para estos estudiantes.

**Palabras clave:** barreras actitudinales, personas con discapacidad motora, equiparación de oportunidades, igualdad de condiciones, inclusión

## INTRODUCCIÓN

La educación, en todas sus latitudes, es reconocida como un elemento fundamental y decisivo en las transformaciones sociales, económicas y culturales de los pueblos; en consecuencia, debido a la incidencia que ha adquirido el factor discapacidad, se han venido generando algunos cambios, que ameritan discusión acerca de la transmisión de conocimientos y la carencia de adaptaciones en las Tecnologías de la Información y Comunicación para la población con discapacidad.

Este debate, enfocado hacia la discriminación, inclusión y a la falta de accesibilidad, debería abordar las diferentes temáticas, para analizar las dificultades que tienen los métodos de enseñanza que, actualmente, son aplicados en las instituciones educativas; vale decir, que muchos de estos métodos no están acordes con la tecnología, ni con las necesidades del conglomerado con discapacidad.

Es por esto que hay muchas universidades a excepción de, según Pestana (2005) “La Universidad Central de Venezuela (UCV), La Universidad Nacional Abierta (UNA) y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)” (p.76), en donde las necesidades individuales son pasadas por alto, y la diversidad no es tomada en cuenta, obviando que existen algunas personas con limitaciones que integran las aulas de clase y son muy escasas las condiciones idóneas para ellos, aparte de la carencia de servicios de apoyo y la prevención a las barreras actitudinales.

En lo referente a la inclusión de jóvenes con discapacidad en la Educación Superior, en la actualidad, se observa con preocupación la necesidad de que el currículo se adapte a las características y exigencias de esta población, para equilibrar sus derechos. En esta investigación, se trata, específicamente, la población con

discapacidad motora, y aquellos individuos que constantemente están en interacción con ellos, siendo éstos los profesores y estudiantes que conviven en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, donde dicha situación no está lejos de la realidad, cuando resulta evidente que las barreras actitudinales y las barreras arquitectónicas, de cierta forma, generan una posible problemática en el contexto universitario, situación que, con esta investigación, se pretende abordar.

Además, por medio de un diagnóstico enfocado en la problemática, se indagó en cuanto a las incidencias que generan las barreras en la población con discapacidad y los elementos intervinientes en este proceso educativo; por esta razón, la investigación propone mecanismos de inclusión social que permitan la mitigación de las barreras actitudinales que dificulten la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en dicha casa de estudio.

Este trabajo está estructurado en seis capítulos, los cuales son:

Capítulo I-. Planteamiento del problema, objetivo general y específicos, además de la justificación; haciendo énfasis en el aspecto social, institucional, personal y profesional.

Capítulo II-. El Marco Teórico: los Antecedentes de la investigación a nivel Internacional, Nacional y Regional, Las Bases Teóricas, la definición de términos y la operacionalización de variables.

Capítulo III-. El Marco Metodológico, que contiene el tipo y diseño de investigación, área geográfica de estudio, población objeto de estudio, muestra, fuentes de recolección de la información, técnicas e instrumentos para la recolección

de la información, procesamiento de la información y la validez y confiabilidad de los datos.

Capítulo IV-. Presentación y análisis de los resultados.

Capítulo V- . Nombre de la propuesta, presentación, objetivo general y específicos, fundamentos teóricos de la propuesta y la operatividad de la propuesta.

Capítulo VI-. Conclusiones del estudio y recomendaciones. Luego las referencias bibliográficas y la incorporación de algunos anexos de interés para la investigación.

Finalmente se acota que la discapacidad es un problema que involucra a toda la sociedad y una de las formas para abordarla es a través de la educación con todas sus Tecnologías de Información y Comunicación, es decir con esas herramientas que los hace partícipe de su proceso educativo permitiéndoles tomar el control de sus vidas, en tanto el tema de investigación aquí planteado permitirá desarrollar estrategias para los estudiantes con discapacidad a fin de optimizar el desarrollo integral en la comunidad universitaria.

## **CAPÍTULO I EL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

En la historia humana, se ha observado que la discapacidad puede aparecer en cualquier momento de la vida, antes o después del nacimiento, y con ella se evidencian algunas barreras que contribuyen en la exclusión social de las personas, con discapacidad. Para ilustrar esto, Jelinek (2011) manifiesta que: “es necesario reconocer que siempre que vemos a una persona con discapacidad sentimos algo: ternura, compasión, miedo, curiosidad, rechazo y seguramente, algunas personas también gratitud por estar sanos y completos” (p.2). Es decir, inevitablemente, hay una reacción, aunque se presenten formas muy sutiles de emitirlas como, por ejemplo: desviar la mirada, observar a la persona de reojo o fijamente, entre otras.

Seguidamente, se puede indicar que, en épocas pasadas, especialmente desde la Primera Guerra Mundial, la discapacidad, en el mundo, era considerada como un problema que requería la atención de un profesional en el área de la medicina, esto debido al estado de salud del sujeto que ameritaba el suministro de medicamentos para atender las disfunciones generadas en algunos órganos internos o externos del cuerpo humano; más allá de ello, y con el transcurrir del tiempo, ésta dejó de ser un problema para convertirse en una condición, que limita la capacidad que poseen los individuos para efectuar algunas actividades relacionadas con el orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas.

En la Ley para las Personas con Discapacidad (2007), se define la discapacidad en los siguientes términos:

Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de algunas de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que pueden manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo... (Artículo N° 5)

Este artículo permite reflexionar que la discapacidad no es sólo una situación orgánica; se trata, más bien, de comprender los factores emocionales, ambientales y sociales que inciden directamente en la equiparación de oportunidades o restricción de la participación de los ciudadanos con discapacidad.

En tanto, la discapacidad no es la consecuencia de los déficits, más bien es el resultado de circunstancias interpersonales, intrapersonales y actitudinales que limitan la integración y la participación de los individuos con discapacidad en la vida pública y social del país; debido a esto, se busca insertar a este sector de la población en los diferentes sistemas (económicos, políticos educativos, social, judicial etc.) de la nación, en este caso: Venezuela.

Para efectos de esta investigación se tomó en cuenta, la discapacidad motora o física - motora: la cual comprende las limitaciones para caminar, manipular objetos o mover las piernas; dicho de otra forma, reducción de la actividad física que afecta las extremidades, el tronco y la cabeza.

Es de acotar, que la discapacidad motora no es una traba para que las personas se formen, en pro de mejorar su calidad de vida; sin embargo, existen muchas barreras que dificultan la igualdad de condiciones o equiparación de oportunidades que todo ciudadano merece.

De hecho, a nivel de la Educación Universitaria, también se encuentra lo que denominan exclusión, que no es más que una serie de obstáculos a los cuales está expuesta la población con discapacidad; en correspondencia con esto, Rojas y Vallenilla (2011), en una entrevista aplicada a estudiantes con discapacidad, señalan que en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, se manifiestan: “ciertos conflictos y temores, entre los que destacan la indiferencia de sus compañeros y profesores ante su presencia...” (p.15). En consecuencia, se hace notoria la existencia de barreras actitudinales; entre ellas, la antes mencionada, debido a que la indiferencia dificulta la permanencia de los estudiantes con discapacidad en dicha universidad, además de entorpecer la plena participación, inclusión, integración, aceptación e igualdad de oportunidades y derechos de la población aludida. Asimismo, es de hacer notar que cualquier persona (sin discriminación de raza, cultura, etnia o discapacidad), puede asistir a un recinto universitario, y lo más significativo es el interés que tenga en aprender y obtener conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos.

Es de pensar que, posiblemente, en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, emergen otras barreras actitudinales por diversas razones, a saber, entre las que se encuentran, según Jiménez (1997):

- Falta de orientación, en relación con la toma de conciencia por parte de la población Udista, hacia los estudiantes con discapacidad motora.
- Desconocimiento de algunos profesores, empleados y estudiantes sin discapacidad, de las facultades que tienen las personas con discapacidad motora.
- Inexistencia de medidas que sancionen a los integrantes de la población Udista que incurran en discriminación por motivos de discapacidad motora.
- Poca participación e inclusión social en el contexto universitario por parte de la población con discapacidad motora.

- Prejuicios de la población universitaria hacia la forma de ser y actuar de los estudiantes con discapacidad motora.
- Falta de información y orientación al personal docente de la UDO, en cuanto al uso de estrategias y técnicas de comunicación hacia estudiantes con discapacidad motora. (p. 36).

Siendo así las cosas, resulta evidente que las barreras actitudinales generan una problemática en el contexto universitario, porque influyen negativamente sobre los servicios requeridos que garantizan la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, movilidad, adaptabilidad y seguridad de la educación para este grupo de educandos; en consecuencia se derivan una serie de exclusiones que permiten la discriminación del estudiante con discapacidad, aunado a ello la visión estereotipada debidas a la actitud y al entorno en la sociedad, de allí que, en esta investigación, se proponen mecanismos de inclusión social que permitan la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con Discapacidad Motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

Es por ello que la investigadora se plantea las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, en relación con: identificación, determinación de elementos característicos y las dimensiones incluidas?

¿Cuáles son las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre,

Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, en relación con: establecimiento de causas y consecuencias?

¿Cuáles son las estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Periodo 2011 - 2012?

## **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Proponer estrategias para la mitigación de las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, durante el periodo 2011 - 2012.

### **1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Caracterizar las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, en relación con: identificación, determinación de elementos característicos y las dimensiones incluidas.
- Diagnosticar las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, en relación con: establecimiento de causas y consecuencias.

- Diseñar estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Periodo 2011- 2012.

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La educación es un derecho que todo ser humano tiene y la discapacidad es una realidad biopsicosocial de la cual nadie está exento; de allí, pues, que todo individuo, sin distinción o condición, tiene el derecho de asistir a un recinto universitario para formarse como un profesional en determinada carrera, pero, algunas veces, existen determinadas conductas que afectan el proceso interpersonal de ciertas personas con discapacidad, ya sea por discriminación o restricción en la participación.

Ante la situación planteada, y de acuerdo con lo contemplado en los Lineamientos sobre el Pleno Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), la autora justifica el proyecto debido a las siguientes razones:

Artículo 1, Numeral 9, Relacionado con el Instruir a las Coordinaciones de Modernización y Transformación de los Institutos y Colegios Universitarios, a:

b - ... Revisar los reglamentos y normativas existentes para ajustarlas a los criterios de no discriminación y educación inclusiva; así como velar por su cumplimiento para asegurar la inclusión plena de las personas con discapacidad

h - Desarrollar estrategias instruccionales y prácticas educativas inclusivas, considerando la diversidad de grupos e individuos, manteniendo el nivel de exigencia académica.

i - Establecer y desarrollar mecanismos que permitan ofrecer servicios de orientación a las personas con discapacidad basada en los principios de igualdad y no discriminación.

Además de lo antes mencionado, también se justifica por:

- La falta de campañas informativas, transmitidas por la UDO para que la población universitaria adopte actitudes receptivas hacia las personas con discapacidad y acepte a la misma como una condición humana.
- La carencia de programas en la UDO que tomen en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos que éstas tienen.

Por otra parte, se podría afirmar que en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, no se hallan investigaciones preliminares sobre las barreras actitudinales, a las cuales se encuentran expuestos los estudiantes con discapacidad motora; debido a esto, es importante abordar la problemática para solventar la situación y, así, tomar las medidas necesarias para que ninguna persona excluya a otra por motivos de discapacidad y la acepte tal cual es.

Con la ejecución de esta investigación se pretenden alcanzar algunas metas, tales como: fomentar actitudes positivas y solidarias para que se respeten la diversidad y los derechos de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad, así como, también, motivar a otros estudiantes para que realicen estudios relacionados con el tema. Entre los beneficios que aportará la investigación se destacan los siguientes:

**A Nivel Social:** la población universitaria estará en capacidad de ser multiplicadora de la información facilitada, para, así, alertar a otros individuos en cuanto a la no discriminación hacia personas con discapacidad, además de hacerles saber que existen leyes que amparan y protegen a estos individuos.

**A Nivel Institucional:** diseñar estrategias que permitan erradicar las barreras actitudinales a las cuales están expuestos los estudiantes con discapacidad motora en el subsistema de Educación Universitaria y, por ende, se aportará información y datos valiosos del tema en estudio.

**A Nivel Personal:** en primer lugar, que la autora tome interés en el área de atención a personas con discapacidad y, en segundo lugar, que la misma obtenga su título como licenciada en Trabajo Social.

**A Nivel Profesional:** que la bachiller aplique los conocimientos teóricos - metodológicos adquiridos durante su formación en la licenciatura en Trabajo Social

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

En este apartado, se incluyen los aspectos teóricos y conceptuales más resaltantes, concernientes a las barreras actitudinales y al derecho de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad.

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

#### A NIVEL INTERNACIONAL

Entre las investigaciones relacionadas con el tema, y de acuerdo con las revisiones bibliográficas efectuadas en el escenario internacional, se encontraron algunos trabajos que, a continuación, se señalan:

Paz (2006), Tegucigalpa, Honduras, en un estudio titulado **“Diagnóstico y Propuesta para el desarrollo de competencias docentes para la atención a estudiantes con discapacidad a nivel universitario”** se planteó como objetivo principal: diseñar un diplomado, a partir de una investigación diagnóstica, que contribuya a desarrollar las competencias docentes para la atención a estudiantes con discapacidad en la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”.

Entre sus conclusiones, determina que: la diversidad es una característica innegable de la humanidad y, la educación tiene el compromiso de ofrecer las oportunidades educativas para todos y todas sin ninguna clase de discriminación; considerando, de vital importancia, la capacitación de los docentes para atender a los estudiantes con necesidades evidentes, ya que este proceso se ha venido ejecutando bajo un clima de incertidumbre e inseguridad.

Otra conclusión importante a destacar, es el tomar en cuenta la sensibilización como pilar básico, no sólo como la atención a la discapacidad, sino para el alumnado en general, ya que sin la disposición y los valores necesarios para atender la diversidad, se estaría cometiendo un error lamentable.

Soto (2007), Costa Rica, en un trabajo denominado: **“Actitud de los docentes de la Universidad de Costa Rica hacia los (as) estudiantes con Discapacidad de la Universidad”**, se trazó como objetivo fundamental: aplicar los resultados obtenidos en la prueba construida para medir la actitud de los (as) docentes, hacia los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Costa Rica, y llegó a la conclusión de que la actitud de los docentes de la universidad, en relación con la muestra encuestada, está entre neutral y negativa, lo cual implica que el 75% de los encuestados tienen una opinión neutral y un 25% tiene una opinión negativa hacia los estudiantes con discapacidad que ingresan a la universidad.

Al mismo tiempo, señala que la información que se ha obtenido en el desarrollo de la investigación se considera importante, pues, brinda una idea general de la actitud de los docentes universitarios ante las personas con discapacidad; no obstante, manifiesta que sería importante utilizar otra técnica de investigación que permita un mayor análisis de la información y corroboración de los datos obtenidos; entre ellas, recomienda la entrevista y algún tipo de observación.

## **A NIVEL NACIONAL**

La UNESCO (2005), en la ciudad de Caracas – Venezuela, organizó el **“I Seminario Regional sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en América latina y el Caribe”**. El objetivo fue: instar a todas las instituciones de Educación Superior a integrar contenidos referidos a la diversidad

y la discapacidad en los planes de estudio de todas las carreras; además, concluyó el seminario señalando que para el logro de una educación, efectivamente abierta a la diversidad humana, es necesario solicitar a las instituciones de educación superior la creación de normas y desarrollar programas permanentes y comprometidos específicamente con la inclusión.

Cabe considerar, al investigador Torres (2006), en el Tercer Congreso Virtual titulado: **“La Universidad y sus Alumnos con Discapacidad: Problemas y Soluciones”**, en el cual, dicho autor, se planteó como objetivo: efectuar un análisis y discusión en lo que respecta a la situación de alumnos con discapacidad en el contexto de las universidades. Entre sus conclusiones, manifestó que: existe mucha ignorancia en la Universidad, por parte de profesores, alumnos y funcionarios, acerca de la forma como relacionarse con las personas con discapacidad. En su opinión, es por esta razón que los individuos, muchas veces, no conversan con ellos y considera que esta ignorancia en saber cómo relacionarse con el alumno con discapacidad es la mayor barrera a ser superada.

Más tarde, Gómez (2006), como ponente en el III Encuentro Nacional de Estudiantes con Discapacidad, en la Ciudad de Santa Ana de Coro, presenta **“Una solución integral que agrupe a cada persona con discapacidad que aspire a proseguir estudios en la Educación Superior en Venezuela”** y dentro de sus objetivos señala : dar a cada estudiante con discapacidad una asistencia integral, humana y digna para que se forme en las diferentes áreas pedagógicas del sub-sistema de educación superior y logren ser profesionales, emprendedores de la nación.

Dentro de sus conclusiones más destacadas, señala que; las instituciones de educación superior no cuentan con los medios necesarios para garantizar la

permanencia y el buen desempeño de los estudiantes con discapacidad, ya que no disponen de condiciones en cuanto a infraestructura adecuada, personal docente y administrativo capacitado y sensible en el trato y atención a esta población. Además, recalca que el Estado tendrá que asumir una cantidad de elementos que lo llevará, en el mediano y largo plazo, a satisfacer el sueño de atender aquéllos con discapacidad de todo el país que aspiren a culminar una carrera como Técnicos Superiores Universitarios o carreras largas como licenciaturas.

### **A NIVEL REGIONAL**

Cabe mencionarse el trabajo realizado por Rojas y Vallenilla (2011), denominado **“Condiciones de vida académica de los estudiantes activos con discapacidad en la UDO Sucre 2009 - 2010”**. El objetivo que plantearon las investigadoras fue: describir las condiciones de vida académica de los estudiantes activos con discapacidad en la UDO Sucre 2009 – 2010. Dentro de las conclusiones, se encuentra que la UDO incumple con el Artículo 16 de la Ley para las Personas con Discapacidad y con los Artículos 81 y 103 de la Carta Magna, porque no promueven la formación y capacitación de los estudiantes con discapacidad en igualdad de oportunidades y condiciones, esto debido a que el 94.12% de los entrevistados manifestaron que los espacios físicos del Núcleo de Sucre, no están adaptados a sus necesidades y, además, la metodología empleada por sus profesores no es la más adecuada para la formación de dichos estudiantes, ya que el profesor no está formado para atender esta población. Así mismo, las investigadoras manifestaron su preocupación en cuanto a los estudiantes con discapacidad porque, a pesar de que éstos tienen el deseo de superación, se ven afectados por la falta de apoyo y orientación institucional, así como de los beneficios a obtener a través de ayudantías, puesto que, por su bajo rendimiento académico, no son beneficiados, es decir, son excluidos.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

Arias (2006) sugiere que: “las bases teóricas implican un desarrollo amplio de conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado para sustentar o explicar el problema planteado” (p.107). En tal sentido, a continuación, se presentan algunos elementos relacionados con la discapacidad, su evolución, las barreras actitudinales y la integración de estudiantes con déficit, esto a fin de comprender el tema en estudio.

### **2.2.1. CONCEPTO DE DISCAPACIDAD Y EL MODELO QUE ABORDA**

Se suele entender, que la discapacidad es un fenómeno catalogado como una disminución en las capacidades, que entorpece el desarrollo de las actividades cotidianas de todos los seres humanos, y siempre ha estado asociada con limitaciones físicas, mentales o combinaciones de ellas, aparte del elemento ambiental que incide directamente en él. Sin embargo, en el Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), los Estados Partes reconocen que la discapacidad es un “concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evita su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás”. (p.1). Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001, citado por Palacios (2009) plantea que la “deficiencia es toda pérdida o alteración de una estructura o función psicológica o anatómica” (p. 20); estos conceptos hacen notable que existen muchas definiciones de discapacidad y el mismo es un término complejo que procede de diferentes teorías sean estas personales, profesionales, adquiridas u otras.

Por siglos, esta situación ha sido objeto de estudio y se han consolidado dos vertientes que, de cierta forma, permiten abordar la realidad del grupo de personas que puedan tener una discapacidad. Dentro de ellas, está el modelo médico y el modelo social, pero, para efectos de esta investigación, se desarrollará la segunda vertiente porque permite detectar como la sociedad, por años, ha logrado incidir en el estado emocional y personal del individuo.

Este segundo modelo, en cierta forma, refleja que las causas, que dan origen a las limitaciones hacia las personas con discapacidad, son principalmente sociales y éstas se hacen más notorias cuando este sector requiere de uno de los servicios que el país ofrece y la sociedad, el ambiente o las instituciones, no están en condiciones de brindar la asistencia adecuada, tropezando con actos inadecuados que no satisfacen las necesidades básicas de todas las personas, en igualdad de condiciones.

Posiblemente si, desde hace muchos años, hubiera existido una sociedad altamente organizada por y para gente con discapacidad, en la actualidad, serían muchos los avances que existirían sobre la problemática de exclusión y barreras actitudinales.

Como afirma Oliver, 1990, citado por González (2001) “todas las personas discapacitadas experimentan la discapacidad como una restricción social... (p. XIV). Además, es importante mencionar que, en el nivel de avance tecnológico en el cual la sociedad se encuentra, el factor ambiente, los seres humanos y las instituciones deberían adaptarse a las personas con discapacidad, para ir eliminando esa restricción, que aísla y excluye a estos ciudadanos de la vida social, aparte de entorpecer el proceso de aquellos que se suelen considerar como discapacitados.

Aquí, se observa, claramente, que cuando un sujeto tiene alguna discapacidad, a consecuencia de una enfermedad o accidente, no se cumple el proceso de incorporar física y socialmente a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

### **2.2.2. BARRERAS ACTITUDINALES**

Las barreras actitudinales, a las cuales se encuentran expuestos los estudiantes con discapacidad motora, en una institución de Educación Superior o en cualquier otra área, van a variar dependiendo del grado de cognición y valores que posean aquellos que los rodean, incluso, hoy día, aun y cuando existen muchas leyes que protegen y amparan a los ciudadanos con discapacidad (Ley para las Personas con Discapacidad, Declaración Universal para los Derechos Humanos, Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, entre otras), es notorio como este sector de la población es objeto de exclusión.

Como lo indican los siguientes autores: Cantero, León y Barriga (1998), estas barreras son las más difíciles de analizar porque “en ellas se denota la actitud de la sociedad enmascarada que no permite que la integración se dé con fluidez. Producto de la baja tolerancia y del problema de solidaridad” (p.23), la cita permite reflexionar que para erradicar esta situación tan particular, se debería mejorar la actitud ante personas con discapacidad; asimismo, se podría educar y culturizar a la mayor cantidad de personas que sea posible, independientemente de su nivel de instrucción, porque nunca es tarde para aprender a comunicarse y a tratar, de manera adecuada y educada, a los otros ciudadanos y más si tienen una discapacidad; incluso, una técnica acorde para darle inicio a esta transición, sería la de ponerse en los zapatos de los demás, entre otras.

Según un documento en línea de la Política de la Oficina de Empleo de Personas con Discapacidad, del Departamento de Trabajo de los EE.UU (2000), existen diferentes barreras actitudinales, entre las que se pueden mencionar:

La Lástima: “la gente que siente lástima por las personas con discapacidad, tiende a desembocar en actitudes paternalistas” (p. 5). Es decir, ese sentimiento de compasión y protección ante un individuo en situación vulnerable que, en ocasiones, le impide desenvolverse por sí mismos; y, como se entiende en la cita, esto es muy común en algunas de las personas (familiares, profesores y amigos) allegadas al afectado.

La ignorancia: “las personas con discapacidad a menudo son ignoradas y percibidas como incapaces de realizar una tarea...” (p. 5). De esto, se entiende que la ignorancia surge por la carencia de conocimiento; y cabe agregar que, a menudo, las personas con discapacidad son subestimadas por limitación, pero, muchos de ellos pueden estudiar, manejar, trabajar y valerse por sí mismo.

Efecto de propagación: “la gente asume que la discapacidad de un individuo afecta a otros sentidos, las habilidades y características, o que el total es afectado. Por ejemplo, mucha gente grita a los individuos que son ciegos” (p.6). La cita está ligada con el creer que, por el hecho de tener una discapacidad, la misma afectará los otros sentidos y las funciones del cuerpo humano, sin reflexionar que ello, necesariamente, no tiene que ser así, eso va a depender de la magnitud de la discapacidad.

La Inferioridad: “debido a que una persona puede verse afectada de una de las principales funciones de la vida, algunas personas creen que estos individuos son

ciudadanos de segunda clase” (p. 6). Se suele pensar que la discapacidad es equivalente a la dependencia, lo que significa que las personas con un déficit, ante un individuo “normal”, están por debajo de ella, porque no realizan las actividades igual a un ciudadano sin discapacidad.

Además de las barreras ya mencionadas, también existen las etiquetas, las cuales encasillan y clasifican al sujeto por su apariencia externa; en otras palabras, son aquellos apodosos que se utilizan para referirse a una persona con discapacidad; entre ellos, se hallan: lisiado, parálítico, tullido, imposibilitado, impedido, mocho, minusválido, invalido, incapacitado, entre otros. Estas terminologías no son las adecuadas de utilizar, porque, al igual que las barreras, afecta al individuo, puesto que resaltan el estado físico de la persona, es decir, lo extrínseco y no sus potencialidades, lo que genera esa diferencia entre los sujetos con o sin discapacidad.

Por último, se puede mencionar a los prejuicios, los cuales según Schaefer (2006), son: “actitudes negativas hacia una categoría de personas, con frecuencia una minoría étnica o racial” (p. 219), es decir, el prejuicio es un conjunto de creencias con orientación negativa en relación con determinados temas sociales, que se manifiestan por medio de aquellas opiniones y acciones que, desde el punto de vista emocional y otros, logran perturbar a una persona con discapacidad, y todo ello, gracias a los comentarios.

### **2.2.3. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y VISIÓN ACTUAL DE LA DISCAPACIDAD**

A través de la historia, se ha observado como las personas con discapacidad se han enfrentado con una sociedad que no ofrece, del todo, igualdad de oportunidades

en educación, trabajo, acceso a espacios físicos e información; en fin, en todos los ámbitos, como señala Sandoval (2002) los individuos tienen:

Una imagen distorsionada de la persona con discapacidad. Imagen que si bien, en algunos ámbitos, ha sido superada en teoría, en la práctica no, lo cual encuentra sus raíces en la desinformación, en los prejuicios hacia dichas personas y las formas propias que cada quien posee para concebir el mundo, la sociedad y a los seres humanos... (p. 132)

Para ilustrar esto, en el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en Las Instituciones de Educación Superior (2001), se expresa que: en las comunidades primitivas, el individuo que no estaba en condiciones óptimas para trabajar, es decir, todo aquel que tenía una discapacidad, no podía participar en la recolección de alimentos, porque era incapaz o estaba limitado para adaptarse a las condiciones de vida existente en esa sociedad; en consecuencia, estaba condenado a dejar de existir. En la conquista, el problema de discapacidad se acentuó debido a nuevas enfermedades y castigos físicos exagerados. En la Europa medieval, las personas con deformaciones físicas, amputaciones o discapacidades podrían ser socorridas pero nunca salvadas de su condición marginal, eran conducidas a la piedad, al horror y al rechazo, (p.21). Según Dueñas (2001), el valor de las personas era establecido por su:

Apariencia física, lo que indicaba que todo aquel que tenía una discapacidad era eliminado, incluso, específicamente en Esparta; la matanza de niños estaba relacionada, directamente, con aquellas deformaciones físicas, bien definidas, en el cuerpo del infante. (p.35)

Este breve recuento demuestra, claramente, que la manera como la sociedad, en épocas pasadas, se refería a las personas con discapacidad evidenciaba una imagen y actitud negativa, reflejando la ignorancia que tenían algunos sectores de la población en torno a la discapacidad; situación que no sólo afectó la integridad de

aquel que tenía una limitación, sino también el aspecto emocional y psicológico y que, para cambiarlo, se amerita de una enseñanza, que se inicie desde el órgano familiar, como base de la sociedad, y sea reforzado en las instituciones educativas primarias, secundarias y superiores.

En relación con lo antes planteado, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual planteó, en su Artículo 1, que: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” lo que permite entender que, desde ese entonces, se busca proteger la igualdad de todos los ciudadanos en el mundo, por tanto, las personas con discapacidad, así como el resto de la población, tienen los mismos deberes y derechos en la sociedad.

Pero, a pesar de dicha Declaración, las condiciones de vida de los ciudadanos con discapacidad (menos que antes) seguían inmersas dentro de limitaciones y exclusiones, y se optó por llevar a la práctica el Principio de Normalización. Jurado (2009) lo define como:

La utilización de medios culturalmente normativos (familiares, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc.) para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingreso, vivienda, servicio de salud etc.) sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias, etc.), apariencia (vestido, aseo, etc.), experiencias (adaptaciones, sentimientos, etc.) estatus y reputación (etiquetas, actitudes, etc.). (p p. 2 - 3).

En síntesis, el Principio de Normalización responde al derecho que tienen las personas con discapacidad, y el resto de la población, a vivir de acuerdo con las pautas comúnmente aceptadas por la sociedad, y con las adaptaciones necesarias para

que este sector de la población pueda ajustarse al contexto, optando a condiciones de vida tan parecidas, como sea posible, a la de los habitantes de la sociedad que no tienen discapacidad.

Tal como se observa, el fin es asegurarse de que las personas, especialmente del sector con discapacidad, disfruten de una vida sin limitaciones y, sobre todo, que, en el círculo donde se desenvuelvan, sean éstas: Instituciones Educativas, Religiosas, Familiares y otras, los apoyen en la medida de lo posible, obvien los prejuicios y se centren en las habilidades del sujeto.

Es de señalar que, gracias a las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas y a grupos de personas con discapacidad y sin ella, en el transcurso de los años y en pleno siglo XXI, se han realizado diferentes Conferencias, Convenciones y dictado Leyes, Lineamientos y Declaraciones para construir un sistema de participación, cooperación, inclusión y aprendizaje, en donde el sector con discapacidad sea tomado en cuenta por el resto de la población. En otro orden de ideas, pero valioso de especificar, aun con todos los esfuerzos realizados, siguen existiendo numerosos factores que limitan o no permiten el desarrollo normal y conveniente para la integración social de los sujetos con discapacidad y, lamentablemente, hoy día, no se ha podido eliminar una de las barreras más dañinas a la cual se enfrentan las personas con discapacidad y éstas son las actitudinales.

#### **2.2.4. LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Desde el campo de la Educación, la integración, según Jurado (2009), se refiere al proceso mediante el cual una persona logra la “incorporación, por derecho propio, a un grupo para formar parte de él”. (p.2) y esto está enlazado con el principio

de normalización señalado en la página anterior porque éste busca ofrecer a todas las personas con discapacidad condiciones de existencia parecidas a las de una persona que no tenga limitaciones, donde la integración se convierte en un mecanismo para darles igualdad de condiciones a todos los ciudadanos y permitir que ellos se incorporen, física y socialmente, a cualquier institución, sea ésta educativa u otra, es decir, que estén en condición de aprovechar al máximo los beneficios que le aporta su comunidad, institución o país.

Entonces, para que la integración cumpla sus objetivos, en la educación universitaria, es preciso que las relaciones entre los estudiantes, con o sin discapacidad, y profesores, se basen en el reconocimiento del otro, independientemente de si tiene o no algún tipo de limitación; para ello, es necesario que las partes compartan derechos, deberes y valores manteniendo intercambios significativos entre los mismos, por lo que es indispensable que los docentes se integren con sus alumnos y propicien actividades que conlleven a la estimulación del éxito grupal; asimismo, el profesor podría realizar una planificación individualizada en atención a la enseñanza del alumnado con discapacidad; instrucción que debería ir en correspondencia con la persona, el tipo y grado de discapacidad.

En tal sentido, para que se cumpla con lo antes planteado, es necesario que el docente reciba una capacitación en cuanto a las estrategias más idóneas para transmitir sus conocimientos a un estudiante en situación de discapacidad.

Igualmente, todo aquel que forma parte de una universidad debería recibir una orientación en cuanto al tema y esto debería estar a cargo de la institución, ya que, según los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), las universidades deben adecuarse a los estudiantes con discapacidad y realizar los ajustes necesarios para que

este sector se integre e incluya y, de esta manera, se lograría un avance en el ámbito de la integración de personas con déficits en las instituciones de educación superior.

Es oportuno resaltar, que en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), uno de los Principios Generales, establecidos en el Artículo N°3, está relacionado con “La Igualdad de Oportunidades” (p. 5), es decir, el reconocer que todas las personas son iguales ante la Constitución y ameritan desarrollar al máximo sus capacidades individuales, sociales, intelectuales y, por lo tanto, requieren recibir una educación de calidad, adecuada a sus necesidades, sin ningún tipo de discriminación, para lograr beneficiarse de los servicios prestados por la institución y, así, superar los prejuicios. En suma, nuestra educación universitaria continúa ofreciendo una cobertura restringida para el sector con discapacidad, pero, ya es hora de que la sociedad erradique aquellas barreras que entorpecen el proceso de formación y se focalicen en desarrollar estrategias educativas con accesibilidad; en efecto, es necesario un cambio conceptual y actitudinal de todo aquel que integre la comunidad universitaria para que los estudiantes con discapacidad puedan lograr sus objetivos.

### **2.3. TEORÍA PSICOLÓGICA**

La psicología es una disciplina científica que estudia las diferentes dimensiones del ser humano tomando en cuenta los aspectos cognitivos, afectivos y conductuales del individuo.

Un elemento importante en el aspecto psicológico sería, el de no discriminar a una persona por su condición, más bien, hay que buscar los mecanismos para que ella logre insertarse en el contexto y esto se da por medio de la aceptación y el respeto

hacia el otro, tomando en cuenta que toda persona tiene sentimientos y deseos distintos entre sí. Según Vanegas y Gil (2007):

En una sociedad como la nuestra la habitualidad a la discapacidad o a la percepción de personas en esta situación, no es difícil, ya que la frecuencia del acontecimiento de la discapacidad es normal; más de 400 millones de personas, aproximadamente el 10% de la población mundial, viven con alguna forma de discapacidad. (p.55).

Esta cita demuestra que existen muchas personas con discapacidad y que el acostumbrarse a ellas no es difícil, lo importante es que, a pesar de su condición logren sus metas. De acuerdo con los razonamientos que se han realizado, existe un punto que, al igual que otros en la psicología, también tiene relevancia y está relacionado con la auto-percepción y el auto-concepto; en la medida que las personas se comprendan así mismas estarán en la capacidad de entender a otros, no sólo para mejorar su autoestima y tener confianza, sino también para poder comprender al prójimo y afrontar sus experiencias sin miedo.

Esta situación revela que se debe modificar la forma de pensar y abordar a las personas con discapacidad; en síntesis, dar origen a un cambio de paradigma, en donde no se enfatice en las funciones alteradas, sino en los aspectos verdaderamente relevantes como las potencialidades y habilidades de las personas con discapacidad.

En lo que se refiere a personalidad, Morris (2005), la define como: “un patrón único de pensamiento, sentimientos, y conducta del individuo que persiste a través del tiempo y de las situaciones.” (p.418), lo que indica que no existe un tipo que defina del todo a la personalidad, pero existe un elemento en común en caso de discapacidad y es la propia limitación que marca la diferencia con la población "normal". Ahora bien, se entiende que la discapacidad motora es vivenciada de

diversas formas; de acuerdo con la estructura de personalidad que cada quien posea, habrá algunos que la enfrentan como un desafío a ser superado con nuevas formas de adaptación y otros mostrarán reacciones negativas de acomodación a la situación con momentos depresivos y de angustia, todo va a depender del estado psico-emocional de la persona.

De forma general, la discapacidad puede significar límites, pero, no necesariamente, puede apartar al individuo de la convivencia social, ni alejarlo de las oportunidades normales de realización personal, profesional, social o afectiva y menos en una sociedad como la nuestra, en donde se está fomentando un auge en defensa y atención de las personas con discapacidad, a fin de hacer valer sus derechos ante una sociedad posiblemente discriminadora.

### **2.3.1. TEORÍA ACERCA DE LA COMUNICACIÓN PERSUASIVA**

El proceso de persuasión es utilizado para atraer la atención de determinadas personas y esto surge por medio de la comunicación como fenómeno social que puede contribuir en el cambio de actitudes, según Morris y Maisto (2005), existen “cuatro elementos claves para lograr esas metas: la fuente, el mensaje, el medio de comunicación y las características de la audiencia”. (p.428); la primera, tiene que ver con el origen de la información, la segunda con el contenido del mismo, el tercero con la transmisión del mensaje y el último con la susceptibilidad de las personas.

Además, existen dos principales características asociadas a la comunicación persuasiva, Según Morales y Huici, 2000, citado por Haro (2003), éstas son: la Credibilidad y el Atractivo.

En la primera “la fuente depende, básicamente, de la competencia y sinceridad con que es percibida” (p.15). En efecto, el receptor debería poseer conocimiento y capacidad para captar información adecuada que estimule el cambio de actitud; y, el atractivo, está relacionado con la atención que se le presta al mensaje. Es importante señalar que: a mayor credibilidad mejor será la influencia.

De acuerdo con la teoría anteriormente planteada, la conducta puede ser aprendida, es decir, los individuos adquieren conocimientos a través de recompensas y castigos, por medio de los procesos de imitación y modelado que viene influenciado directamente por los padres y el medio que los rodea; éstos se socializan en su entorno y desarrollan las pautas a seguir en su vida; significa, entonces, que para cambiar una actitud se amerita un reforzamiento que vaya en concordancia con los elementos antes indicados. Vale señalar, que los incentivos también son importantes en la modificación de actitudes, porque ayudan a innovar los pensamientos, actitudes o creencias del receptor del mensaje.

Como consecuencia de esto, se sugiere que algunos incentivos pueden ser tomados en consideración para producir cambios en las actitudes y, uno de ellos, se refiere a las características de la persona que comunica, es decir, el poder de convencimiento y el grado de conocimiento o experiencia en relación con el tema; así mismo, Morris y Maisto (2005), señalan que:

Los factores más importantes en la modificación de actitudes (y los más difíciles de controlar) tienen que ver con la audiencia. Las actitudes son más resistentes al cambio sí: 1) la audiencia tiene fuertes compromisos con sus actitudes actuales, 2) esas actitudes son compartidas por otros, y 3) las actitudes fueron inculcadas durante la niñez temprana o por grupos tan fundamentales como la familia. (p.428).

Lo que indica que las actitudes vienen dadas por la cantidad de mensaje o valores que un individuo logra adquirir en su proceso de enseñanza - aprendizaje, por medio de los elementos que lo integran y la interacción con su medio; lo que significa que al tratar de modificar esta actitud, se podría generar una discrepancia entre lo que crees que es y el significado de ello, situación muy conveniente porque permitiría que el individuo reflexionará acerca del tema y su significado.

## **2.4. CORRIENTES FILOSÓFICAS**

En el plano filosófico, el hombre es producto de su propia creación, porque es el único ser capaz de interactuar recíprocamente con los demás, de allí que amerita libertad para auto - desarrollarse y proyectarse en el futuro, pero tiene exigencias, y, de acuerdo con el contexto, puede reaccionar a un estímulo para transformar su realidad y favorecer, en conjunto, sus necesidades. Según Abad (2006), esta corriente estudia “diversos problemas del ser, del pensar, del conocer, de la conducta moral del hombre y de la sensibilidad” (p.81), en consecuencia, para comprender las circunstancias del hombre, se amerita de explicaciones que motiven a los individuos a reflexionar y pensar en su propia existencia y en todo lo que le rodea, para lograr entenderse a sí mismos y vivir de la mejor manera posible.

A continuación, se señalan algunas corrientes filosóficas que permiten entender este fenómeno, ejemplo el:

### **2.4.1. PRAGMATISMO**

Los seres humanos son únicos, racionales e inteligentes, pero, muchas veces, están inmersos en contextos que no van en concordancia con su naturaleza, por lo que logran ejecutar acciones que les permitan transformar o innovar los elementos que ya existen, para ajustarlos a ellos; y es allí, como señala Abad (2006), donde el

pragmatismo desempeña una función primordial, es decir, “en el establecer un significado a las cosas a través de sus consecuencias” (p.631), todo esto, mediante el proceso de relación hombre-ambiente.

Esta corriente proviene del vocablo griego “pragma” que significa acción; y, relacionándolo con lo antes expuesto, se puede reflexionar que, de cierta forma, las personas, gracias a sus labores como seres activos y proactivos en la sociedad, han contribuido en la transformación de algunos elementos que los rodean, para poder ajustarse a ellos y obtener algunos beneficios que les favorezcan y les generen resultados. En tal sentido, el pragmatismo busca que el individuo desarrolle una conciencia crítica para estudiar las situaciones existentes en su entorno y poder solucionar cualquier problema que se presente.

En fin, la educación debe permitir el pleno desarrollo del individuo a través de la adquisición de conocimientos, en suma, el docente se integra al grupo de alumnos, aprende con ellos, se convierte en guía y, por tener mayor experiencia, facilita el aprendizaje confrontando sus experiencias y la de los alumnos para, así, generarles un mejor desarrollo cognoscitivo.

Lo antes mencionado es de gran utilidad para los estudiantes con discapacidad porque, en la actualidad, se avecinan vías de progreso y avances que requieren de hombres hábiles, creadores, capaces de adaptarse a ciertas situaciones que les permitan auto - superarse, tanto individual como socialmente, para que no se sientan desplazados o reemplazados por otros.

#### **2.4.2. CONSTRUCTIVISMO**

La corriente constructivista es un proceso mediante el cual se crean conocimientos basados en la realidad y, en donde, el ambiente de aprendizaje permite la interacción entre las partes. Calderón (2005); establece que el constructivismo es:

Un enfoque que sostiene que el individuo tanto en los aspectos cognoscitivos y sociales del comportamiento como en los afectivos no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre esos dos factores. El conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee... (p.44).

Es preciso recalcar el fragmento de la cita que señala: “el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee”; en otras palabras, el estudiante es el único responsable de su propio proceso de aprendizaje y no existe otro individuo que pueda sustituirlo, debido a que cada quien analiza y comprende las explicaciones del docente desde su propio punto de vista, y construye conocimientos de acuerdo con las experiencias obtenidas, por lo tanto, el educando o cualquier persona interpreta sus conocimientos a partir de la estructura conceptual que ya ha adquirido.

En tanto, las explicaciones del docente universitario son vitales para la construcción de conocimientos mediante el proceso de enseñanza - aprendizaje, porque motivan y estimulan al alumnado para que sea capaz de examinar, en forma crítica y reflexiva, sus opiniones, además de prepararlos en procura de solucionar los problemas sociales que se les podrían presentar a futuro. Lo que indica que la teoría constructivista origina un clima de emancipación compartida donde el hombre es responsable, “como ya se indicó” del conocimiento.

Por otra parte, Maingon (2008) señala que la evaluación de un modelo de enseñanza - aprendizaje constructivista debe ser:

- Continua (antes, durante y al final), es decir, debe realizarse a lo largo del proceso de aprendizaje para determinar, registrar y valorar el rendimiento del participante, en forma sistemática, a fin de reorientar y retroalimentar el proceso de aprendizaje y contribuir al mejoramiento de la calidad del mismo.
- Integral, en tal sentido, aspira valorar el rendimiento del participante, tomando en cuenta los factores que intervienen en el proceso de aprendizaje (conocimientos, habilidades, actitudes, valores), a fin de obtener una visión global de la actuación del mismo a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Cooperativa, que debe contemplar la participación de los actores del proceso a través de la Autoevaluación, la Coevaluación y la Evaluación Unidireccional, por parte del profesor, a fin de contribuir en la formación y crecimiento personal y social del participante. (p.17).

### **2.4.3. HUMANISMO**

El humanismo se originó a finales de la Edad Media y según Abad (2006) esta corriente señala que “el hombre no logra su cabal existencia si no se relaciona positivamente con toda la realidad, y particularmente con los demás seres humanos” (p.320). Es decir, aun y cuando el hombre está expuesto a situaciones que les dificultan llevar a la práctica cada una de sus metas, en la medida de lo posible, para lograr sus objetivos, necesita estar en contacto en forma sana y armónica con los individuos y la realidad que lo rodea, por esto se agrupan bajo un mismo fin para lograr sus metas personales y cohesionar como grupo.

En relación con lo antes expuesto, la corriente humanista busca reflejar la actitud sobre el ser humano y pretende que éste se comprenda más a sí mismo, para darle valor a su vida, por lo que es necesario desarrollar el potencial humanitario, y, es aquí, donde el factor discapacidad desempeña un punto muy importante porque, en ocasiones, no se valora el funcionamiento que tienen estas personas para desempeñar sus actividades y, en vez de entender y mejorar la condición se enfatiza en las limitantes del mismo, lo que impide el adecuado desarrollo emocional, social y otros del sujeto; la idea es entender, aceptar y respetar a las personas con discapacidad para lograr adaptarse a ellos.

Incluso, el ser solidario y poseer la virtud de dar sin recibir nada a cambio, sólo por el hecho de aceptar y respetar al otro, con todas sus habilidades y dificultades, te hace más humano y te permite comprender las diversidades que en los seres vivos racionales existen en la tierra, a las cuales las personas deberían ajustarse para poder proveer les oportunidades; esto se podría lograr implementando modelos de autogestión con principios de solidaridad que modifiquen la actitud despectiva hacia personas con discapacidad, y, más si son estudiantes que quieren superarse para mejorar su situación y desempeñarse en algo que, a la larga, les genere una carrera profesional.

Por su parte, la empatía también le podría permitir, a una persona sin limitación, visualizar el mundo de otra con discapacidad, esto con el fin de entender el potencial que poseen para lograr sus objetivos. Como puede observarse, la teoría humanista se relaciona directamente con el tema en estudio, porque pretende recuperar la dignidad del ser humano brindándole una equiparación de oportunidades, independientemente del estado de salud, como antes se indicó, y, al mismo tiempo, permitir visualizar al hombre como individuo capaz de realizar infinidad de actividades, aun y cuando existan varios elementos perturbadores en el proceso.

En fin, toda persona, por el simple hecho de existir, debe ser reconocida, respetada, dignificada y valorada; significa, entonces, que el ambiente en el que ésta se va a desarrollar debe de estar en armonía y con mucha equiparación de oportunidades para que las personas con discapacidad se adapten al contexto en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de limitantes.

## **2.5. CORRIENTE SOCIOLÓGICA**

Desde el punto de vista de la sociología, la discapacidad, como fenómeno social, es un problema que va más allá de las clasificaciones, definiciones y otros; es una situación procedente de la realidad, a consecuencia de un estado físico y de salud, que permite denotar los aspectos negativos o las alteraciones de una persona que adquiere o nace con discapacidad; aunado a ello, las actitudes y el patrón cultural, que establece ejecutar las actividades de forma normal y no con limitaciones; contexto que representa una cantidad de restricciones sociales impuestas a estos individuos por esa sociedad, posiblemente discriminadora, que no está en condición de satisfacer los intereses de las personas con discapacidad.

Según Brandt (1991), “Cada persona se encuentra inmersa en un mundo continuo de normas, que, de una u otra manera, regulan su comportamiento social e influye en su vida individual” (p. 177). Es evidente, que la convivencia establece las normas, pero, cuando surge un elemento que se contrapone con dichas pautas, las relaciones sociales se deterioran y terminan por influir en el individuo, éste es el caso de las personas con discapacidad, cuando no son aceptadas por la sociedad, porque no cumplen con los patrones establecidos para desenvolverse en el contexto.

El hecho es que, en el siglo en que vivimos, la sociedad tiene en desventaja a las personas con discapacidad y no es cuestión de victimizarlos sino de evidenciar los

aspectos negativos que significativamente tiene el medio social para desmoralizar a las personas con discapacidad.

Más allá de ello, todas las personas con discapacidad tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades fundamentales, como es la de desarrollarse y educarse en forma sana y en condiciones de seguridad e igualdad; pero, ante la situación de discriminación, no se puede garantizar la calidad y efectividad de esas acciones, y, es allí donde la sociología desempeña un papel importante, es decir, en el estudio de los grupos y los papeles que éstos desempeñan y, al mismo tiempo, las relaciones entre individuos, y la vinculación de éstos con la sociedad, más la conducta colectiva.

Según Schaefer (2006), la anomia es “la sensación de pérdida del rumbo en una sociedad cuando el control social del comportamiento individual se hace ineficaz...”. (p.10). Lo que significa que, ante un hecho que origina un cambio social, los individuos se muestran confusos y les es difícil afrontar la situación.

Entre otras cosas, existen varios factores que influyen en la resistencia al cambio social en el área educativa; entre ellos, están el factor económico y lo cultural.

El primero, está relacionado con los recursos financieros que se deben utilizar para la “creación” de técnicas y adaptaciones para mejorar el contexto educativo del joven con discapacidad y, el otro, es el factor cultural que se relaciona con los valores, creencias, actitudes, es decir, con la formación del individuo.

Los valores vienen dados por las manifestaciones de deseo o rechazo hacia toda clase de objeto o persona y son un poco difíciles de modificar; por lo que es imprescindible que los padres, hermanos, parientes, amigos, profesores, vecinos,

entre otros, mejoren los valores y actitudes ante personas con discapacidad, para contribuir en la disminución de las barreras actitudinales hacia este sector.

A manera de resumen, la definición y los componentes de la discapacidad, como la de cualquier otro fenómeno, es algo que se va estableciendo poco a poco y más si abarcan aspectos de la realidad; en cualquier caso, es valioso tomar en cuenta las diversas necesidades de la persona con discapacidad para reestructurar su medio e ir cambiando las restricciones a las que actualmente están expuestos.

## **2.6. CORRIENTE PEDAGÓGICA.**

Desde un enfoque pedagógico, con inferencia en lo: social, la educación requiere una nueva concepción que conlleve cambios significativos en la mentalidad humana, donde el hombre recupere su valor y su condición de persona, y, más que un simple receptor de información sea un elemento activo en el proceso, por lo que es necesario relacionar la práctica educativa con el entorno.

La pedagogía, como proceso de enseñanza – aprendizaje, es fundamental para la integración social de las personas con discapacidad puesto que va a permitir la inclusión de la población desfavorecida en un entorno menos restringido y, así, todos podrán participar en igualdad de condiciones y sin limitaciones.

Una acción importante para la enseñanza del docente y su equipo, cuando existen casos de estudiantes con discapacidad, es la adaptación al currículo con el objeto de adecuar las condiciones o ritmo de aprendizaje del educando.

Maingon (2008), plantea una serie de tácticas al personal docente que se encuentra en constante comunicación con los estudiantes que tienen discapacidad motora, entre las Estrategias Motivacionales, están:

- La reflexión que debería hacer el docente en cuanto a su práctica profesional
- La búsqueda de soluciones operativas ante sus limitaciones.
- La disposición para orientar al alumno.
- La calidad de sus planificaciones y de la organización del material de apoyo que a diario utiliza.
- La disposición para aplicar métodos de evaluación diferencial con sus alumnos. (p.9).

La idea es que cada profesor convierta cualquier técnica en una estrategia pedagógica con el fin de que el alumno comprenda lo que planea y participe para que, al final, se logren obtener buenos resultados; vale mencionar que aquellas clases donde el único que habla es el docente, demuestran la poca construcción de conocimientos debido a la falta de interacción entre las partes; por tal razón, hay que darle vida al aula con múltiples alternativas, que motiven al equipo de trabajo.

Barriga y Hernández (1998), señalan algunas sugerencias para mejorar las alternativas de estudio de los educandos con discapacidad motora:

- El profesor podría transcribir el material y facilitarlo.
- Se podría utilizar la grabación de audios.
- Facilitarle la lista de libros, de los objetivos por estudiar.
- Si el estudiante utiliza silla de rueda trate de ubicarlo frente o atrás del resto del grupo.

- Ver a la cara al estudiante siempre que hable, para detectar si entendió la explicación.
- Preparar notas para distribuir antes de la clase.
- Hacer adaptaciones en las aulas de clase para que el alumno con discapacidad física motora pueda amoldarse al contexto.
- Mejorar los pupitres, pizarras y retroproyectors de forma que el educando con discapacidad los pueda utilizar sin inconvenientes.
- Establecer reglas para respetar los derechos de los estudiantes con discapacidad.
- Fomentar las relaciones interpersonales entre individuos con y sin discapacidad. (p.35).

## **2.7. BASES LEGALES**

La presente investigación se fundamenta, legalmente, en los siguientes documentos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (. 1999), Ley de Universidades (1970), Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. ONU. (1998), Normas Uniformes para la Equiparación de la Igualdad de Condiciones para las Personas con Discapacidad. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (1994), Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (1994), Convenio sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Ley para las Personas con Discapacidad (2007), Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), Ley Orgánica de Educación (2009).

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el Título III. De los Derechos Humanos y Garantías de los deberes, Capítulo V. De los Derechos Sociales y de las Familias, Artículo 81, se plantea lo siguiente:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana.

En lo que respecta a esta cita, se puede resaltar que, independientemente de la situación en la cual se encuentre una persona con algún tipo de discapacidad, la misma tiene la facultad de tomar las decisiones adecuadas en relación con su vida, además de desenvolverse en la sociedad por medio de sus capacidades o potencialidades.

Asimismo, el Estado, conjuntamente con la sociedad civil, propiciará los mecanismos convenientes para garantizar el respeto, la solidaridad y la equiparación de oportunidades que todo ciudadano merece según lo establecido en dicho documento legal. Igualmente, el lenguaje de seña será el medio que legalmente utilizarán las personas con discapacidad para comunicarse.

En el mismo orden de ideas, en la CRBV Título III de los derechos humanos y de los deberes en el Capítulo VI - De los Derechos Culturales y Educativos, Artículo 103, se encontró que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Este artículo hace alusión al derecho a la educación que tienen los ciudadanos, como deber primordial e indispensable para su progreso, y señala que el proceso de enseñanza – aprendizaje, impartido desde la escuela hasta la universidad, será netamente gratuito, y costado por el Estado Venezolano, es decir, éste contribuirá con los recursos económicos para el sustento de los colegios, liceos o las universidades y ello permitirá la estadía y culminación de los educandos, así tenga una medida privativa de libertad o alguna discapacidad.

En lo que respecta a la Ley de Universidades (1970), Título I, Disposiciones Fundamentales, en su Artículo 4, se establece que:

La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

En esta parte, se considera que la educación universitaria inculcará una serie de principios que propiciarán doctrinas basadas en la equidad, el respeto y la solidaridad, todo ello a fin de aportarles al estudiantado enseñanzas y conocimientos basados en teorías científicas; en tal sentido, estas corrientes de pensamiento

permitirán las diversidades ideológicas pero, a su vez, deben estar ajustadas minuciosamente al conocimiento científico.

También está la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. (ONU, 1998). Esta Declaración tiene por finalidad propiciar el acceso de los estudiantes a la Educación Superior, dejando por sentado que toda persona, independientemente de su condición, una vez culminado satisfactoriamente su proceso de enseñanza en secundaria, está en el deber de acceder a la Educación Superior, en cualquier instituto universitario; y, por ende, se tienen que tomar en cuenta las capacidades, el talento y el nivel intelectual del individuo, lo cual podría ser muy útil para el desarrollo de las sociedades y la nación, por lo que se recomienda no incurrir en discriminación por motivos de discapacidad.

De igual forma, surge la Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (1994), aquí se planteó como objetivo fundamental: la inclusión de cada individuo con déficit en los diferentes colegios, liceos y universidades del país, a fin de reorientar las políticas educativas hacia personas con discapacidad. Al mismo tiempo, se aceptó la terminología de necesidades educativas especiales y se empezó a hablar de escuelas abiertas a la diversidad, pero, sobre todo, se garantizó a la educación como el medio primordial para el desenvolvimiento humano.

Luego de ello, para el año 1994, se crean las Normas Uniformes para la Equiparación de la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO). Estas reglas están enfocadas directamente hacia las personas con discapacidad y, una vez más, dentro de sus finalidades, se establece que los Estados o países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto

con las organizaciones de cada nación, deben buscar los mecanismos idóneos para promover los niveles de vida de dichas personas; en tanto, en el Artículo 6, de estas normas, en cuanto a la Educación, se acuerda que:

Los Estados deben reconocer el PIO - principio de igualdad de oportunidades - de educación en los niveles primario, secundario y superior para todos los niños, los jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados, y deben velar porque la educación de las personas discapacitadas constituya una parte integrante del sistema de enseñanza.

Con esto, lo que se quiere destacar es que, efectivamente, el objetivo es comprometer a las instituciones para que creen conciencia y le den el derecho a la educación, que por ley le corresponde, a todos los ciudadanos que presenten algún tipo de discapacidad para que, así, éstos se incluyan en el sistema de educación, desde el nivel básico hasta el universitario; asimismo, los educadores deberán contribuir para que el PIO se cumpla a cabalidad.

También es conveniente señalar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006), Artículo 24 De la Educación, Numeral 5, en la cual se propone:

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

Cuando se habla de Estados Partes se refiere a los países adscritos a la Organización de las Naciones Unidas; (dentro de ellos: Venezuela) quienes, desde

hace muchos años, se han abocado a la elaboración de programas, pautas, reglas, políticas o leyes para defender los derechos de las personas con discapacidad y procurar el cumplimiento de las mismas.

En esta convención , existe una norma relacionada con la educación superior, la cual tiene por finalidad incentivar a cada país para que elabore programas de inclusión social donde se enfatice la igualdad de condiciones en personas con discapacidad y, sobre todo, la eliminación de barreras que afectan el estado emocional, social etc. de este conglomerado.

En lo que respecta a la Ley para las Personas con Discapacidad (2007), en el título II - de los derechos y garantías para las personas con discapacidad -capítulo II - de la educación, cultura y deportes, artículo 16, referido a la educación, se encontró que:

Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificado, técnica o superior, formación pre- profesional o en disciplinas o técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo.

En esta cita, queda reflejado que la educación es un deber y un derecho social, por consiguiente, cualquier ciudadano, independientemente de su condición física – motora o cualquier otra situación, puede recibir educación desde el nivel básico hasta el superior, y la edad de las personas con discapacidad no será una limitante para su ingreso y permanencia.

Igualmente, deben señalarse los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. (2007), (Gaceta Oficial n° 38731 del 2007 – Resolución n° 2417). Ésta se enfoca hacia la eliminación de cualquier tipo de discriminación que afecte la permanencia de las personas con discapacidad en las instalaciones universitarias y busca la inclusión de esta población en el contexto pedagógico; en este sentido, es valioso mencionar que en los lineamientos se establecen una serie de acciones o actividades a seguir para fortalecer el derecho y garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; asimismo, en el documento se incentiva a las autoridades universitarias y demás miembros de ese colectivo a eliminar todas aquellas barreras que afectan el proceso de formación académica de los estudiantes con discapacidad motora.

En dicho documento, en el Artículo 1, Numeral 9, Relacionado con las Coordinaciones de Modernización y Transformación de los Institutos y Colegios Universitarios, encontramos una serie de lineamientos que, de ser acatados por los Institutos y Colegios Universitarios del país, pueden optimar la permanencia de las personas con discapacidad en dichas casas de estudio, dentro de ellos están:

J.- Generar espacios de reflexión, sensibilización, concientización y actuación sobre la problemática de la discapacidad y la accesibilidad, con la participación activa de autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo, obrero, así como personas con discapacidad y sus asociaciones.

U.- Documentar y difundir experiencias exitosas de integración, institucionales e individuales, así como situaciones de discriminación o exclusión, en función de construir referentes positivos que contribuyan a combatir prejuicios y barreras actitudinales.

X.- Crear instancias organizativas, o fortalecer las existentes, conformadas por equipos multidisciplinarios para la coordinación de acciones de equiparación de oportunidades para el ingreso, prosecución, mejoramiento continuo del desempeño estudiantil y

culminación académica de las personas con discapacidad en cada institución.

En referencia al primer enunciado, se puede decir que las autoridades de cada universidad nacional deben mancomunar alianzas entre todos los partícipes que integran la casa de estudio y abocarse a mejorar la situación en la que se encuentra la población con discapacidad; para ello, se amerita concienciar y sensibilizar a todo el colectivo en relación con la discapacidad y la accesibilidad que merecen. En el segundo apartado, se busca mostrar aquellas experiencias negativas o positivas en personas con discapacidad, para tratar de suprimir las acciones negativas por gestos positivos que contrarresten la exclusión, prejuicios y conductas discriminatorias y, por último, se pretende organizar y fortificar organizaciones con un equipo altamente calificado para mejorar el desempeño estudiantil de personas con discapacidad.

En la Ley Orgánica de Educación (2009), en el Capítulo I - Disposiciones Fundamentales/ Principios y Valores Rectores de la Educación, Artículo 3, se señala:

La presente ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.

Como puede observarse, en este artículo, se contempla un sin fin de indicadores que instan a los estudiantes a ser partícipes en su evolución como futuros profesionales y a mantener la igualdad de condiciones ante las demás personas;

asimismo, pretende que en las organizaciones educativas, se respete el derecho de sus semejantes y se valore la diversidad humana.

## **2.8. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

**ACTITUD:** “son creencias y sentimientos que predisponen nuestra reacción ante los objetos, las personas y los acontecimientos”. (Myers, D. 2005, p. 698).

**BARRERAS:** “Son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando están presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan una discapacidad. Entre ellos se incluyen aspectos tales como: la inaccesibilidad del entorno, la falta de tecnología asistencial adecuada, las actitudes negativas de la población respecto a la discapacidad y también aquellos servicios, sistemas y políticas que bien no existen o dificultan la participación de las personas con una condición de salud en todas las áreas de la vida”. (Guía para Comunidades y Ambientes Accesibles, 2010, p.7).

**CONDUCTA:** “la conducta del ser humano es la expresión de la interacción compleja que establece entre los diversos componentes biológicos, psicológicos y sociales que constituyen una unidad indivisible”. (Peña, Cañoto, Santana, 2006, p.47)

**DISCAPACIDAD:** “se define como un término global que incorpora aspectos relacionados con la salud, con el bienestar y con todos los elementos contextuales que intervienen en la vida de una persona”. (Pestana, L, 2005, p.32).

**DISCAPACIDAD FÍSICO-MOTORA:** “se entiende por discapacidad fisicomotora a la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea regional o general; es aquella discapacidad en los miembros superiores y/o inferiores que,

generalmente, implican problemas en el desplazamiento y/o manipulación”. (Manual Instructivo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, 2008 p.7).

**DISCRIMINACIÓN:** es “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”. (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006, p.5).

**EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES:** “Es un procedimiento en donde las líneas de acción se orientan a establecer un proceso mediante el cual se asegure la participación plena de las personas con discapacidad”. (Política Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, 1999, p.35).

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:** “Es el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo, se hacen accesibles para todos”. (Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, 1982, p. 19).

**INCLUSIÓN:** “es aprovechar todos los servicios y beneficios de la formación universitaria”. (Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior, 2001, p. 25).

**PERSONA CON DISCAPACIDAD:** “persona humana, sujeto de derecho, con necesidades determinadas en virtud de sus limitaciones físicas y/o mentales, ya sean congénitas o adquiridas, totales o parciales, en condiciones restringidas de ampararse por sí misma, y que requieren de especial atención para su desarrollo e integración social en condiciones de dignidad, igualdad y equidad. (Defensoría Especial con Competencia Nacional en el Área de Discapacitados)[Documento en Línea] disponible en: <http://www.defensoria.gov.ve/lista.asp?sec=1905>.

**LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD:** “Son las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades y abarca desde una desviación leve hasta una grave en la realización de la actividad, tanto en cantidad como en calidad, comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud”. (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, 2001, p.33).

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

En este capítulo se muestra el proceso metodológico utilizado en la investigación; y todos aquellos procedimientos considerados, para obtener información respecto el problema en estudio.

Este capítulo contiene: tipo de investigación, diseño de la investigación, población objeto de estudio, fuente de recolección de la información, técnicas e instrumentos de recolección de la información, procedimiento de la información, validez y confiabilidad de los datos.

### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Esta investigación corresponde al tipo de diseño de acción, Ferrer (2010) expresa que la investigación de acción “se centra en generar cambios en una realidad estudiada. Trata de unir la investigación con la práctica a través de la aplicación, y se orienta en la toma de decisiones...” (p.28), es decir se focaliza en las necesidades reales y concretas de la comunidad estudiada.

Dicho esto, se puede manifestar que esta investigación permite ubicar el problema en un momento determinado para puntualizar las acciones pertinentes a fin de generar cambios en el contexto.

### **3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Arias (2006) señala que “El diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p.26). Vale señalar que los datos obtenidos, según el mismo autor, son llamados primarios. El diseño a

seguir es una investigación de campo, Arias (2006), la define como: “la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variables algunas...” (p.31).

En el marco de las consideraciones anteriores, se puede señalar que los datos obtenidos se hallaron de la realidad objeto de estudio, permitiendo un contacto directo con las poblaciones entrevistadas mediante el trabajo concreto de la investigadora, en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná. Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

### **3.3. ÁREA GEOGRÁFICA DE ESTUDIO**

Esta investigación se realizó en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

### **3.4. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

La población, según Martínez (2005), “es el conjunto de unidades o elementos que presentan una característica en común; también se le considera como un conjunto de medidas” (p. 828). La población objeto de estudio, en esta investigación, está distribuida de la siguiente manera: 751 estudiantes sin discapacidad, 3 estudiantes con discapacidad motora y 35 profesores de la Licenciatura de Trabajo Social, todos ellos de la misma carrera en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, durante el período 2011 – 2012. Entre las características más relevantes de este universo, se encontró:

- La homogeneidad: Esto debido a que la población en estudio forma parte del ámbito educativo y todas las personas involucradas, interactúan o participan en el mismo entorno.
- La heterogeneidad: Entre la población en estudio existen diferencias por la ideología, formación académica o niveles de instrucción.

### 3.5. MUESTRA

Morles (1999), define la muestra como un “subconjunto representativo de la población” (p.54). Por ser un universo muy amplio, conformado por varios grupos, se aplicó un muestreo estratificado. Arias (2006), señala que éste “consiste en dividir la población en subconjuntos cuyos elementos posean características comunes, es decir, estratos homogéneos en su interior. Posteriormente, se hace la escogencia al azar en cada estrato” (p.84).

Para la obtención de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sum W_h \cdot P_h \cdot Q_h}{N \cdot E^2 + Z^2 \cdot \sum W_h \cdot P_h \cdot Q_h}$$

Dónde:

N: Total de elementos que integran la población (754 estudiantes con y sin discapacidad motora)

$N_1$ : Población de estudiantes sin discapacidad (751)

$N_2$ : Población de estudiantes con discapacidad motora (3)

Z: es el intervalo de confianza (80%=1.28)

$\Sigma$ : es la sumatoria de los estratos (Wh.Ph.Qh)

E: es el punto de error (10%= 0.10)

P y Q: son la proporción.

Ramírez (2007), señala que al “no contar con el tiempo para realizar un estudio piloto se le asigna a cada una de las proporciones el valor de 50%= 0.5

$$W_1 = \frac{N_1}{N} = \frac{751}{754} = 0,99$$

$$W_2 = \frac{N_2}{N} = \frac{3}{754} = 0,003 \approx 0,01$$

Sumatoria de los estratos

W1* Ph.* Qh	
1	0,99 * 0,5 * 0,5 = 0, 24
2	0, 01 * 0,5 * 0,5 = 0, 002
La sumatoria es: 0,24	

$$n_1 = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sum W h \cdot P h \cdot Q h}{N \cdot E^2 + Z^2 \cdot \sum W h \cdot P h \cdot Q h}$$

$$n_1 = \frac{754 * 1,68 * 0,24}{754 * 0,01 + 1,6 * 0,24}$$

$$n_1 = \frac{294,96}{7,93}$$

$$n_1 \approx 37$$

El estrato  $N_1$  quedo comprendido por 37 estudiantes sin discapacidad y debido a que el estrato  $N_2$  es pequeño, se debe trabajar con el elemento completo, es decir, con los 3 estudiantes que tienen discapacidad motora.

Para obtener la muestra de los profesores se aplicó un muestreo aleatorio simple donde:

N: Población de profesores (35)

n: Muestra por obtener

P: Proporción (0,5)

Q: Proporción (0,5)

K: 80%: 1, 28

E: Punto de error (10%= 0.10)

Para la obtención de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{K^2 * N * P * Q}{E^2 * (N - 1) + K^2 * P * Q}$$

$$n_3 = \frac{1,286 * 35 * 0,5 * 0,5}{0,01 * 34 + 1,286 * 0,5 * 0,5}$$

$$n_3: 19$$

A continuación, el tamaño de la muestra, por estrato:

$n_1 = n * W_1 = 37, 19 * 0,99 = 36, 81 \approx 37$	$n_1 = 37$
$n_2 = 3$	$n_2 : 3$
$n_3 = 19, 27 \approx 19$	$n_3 = 19$

### **3.6. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La fuente de recolección de información son todos aquellos elementos capaces de facilitar un conocimiento sobre un tema determinado, y, entre ellos, están:

**3.6.1 Fuentes Primarias:** Estuvieron conformadas por los profesores y estudiantes seleccionados de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, durante el período 2011 – 2012.

**3.6.2 Fuentes Secundarias:** Estuvieron conformadas por: la revisión de libros, ponencias, publicaciones electrónicas, enciclopedias, diccionarios, manuales, leyes y Trabajos de Grado. De la misma manera, estas fuentes fueron utilizadas para la elaboración del marco teórico de la investigación y para la ubicación contextual del problema estudiado.

### **3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Arias (2006) define la técnica como “el procedimiento o forma particular de obtener los datos o información” (p.50). Con base en lo antes expuesto, las técnicas utilizadas en el proceso de recolección de información son las siguientes:

- a) La observación participante no estructurada, Arias (2006), plantea que esta “es la que se ejecuta en función de un objetivo, pero sin una guía prediseñada que especifique cada uno de los aspectos que deben ser observados” (p.70), es decir, éste es un proceso intencional que le permitió a la investigadora palpar el fenómeno y sus acontecimientos; técnica que contribuyó en la obtención de información sobre los aspectos más significativos de la realidad a intervenir.

- b) La entrevista, al respecto, Méndez (2002), señala que ésta “permite el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación” (p.155). Para aplicar esta técnica se elaboró un formulario de preguntas dirigidas a profesores y estudiantes con o sin discapacidad, a fin de conocer los elementos antes indicados en la cita.

Los instrumentos que se utilizaron en esta investigación fueron:

- a) El diario de campo, Arias (2006), lo señala como “un instrumento de recolección de datos, es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.69). Se utilizó como instrumento de apoyo para registrar la información obtenida en el contexto, y, así, evitar olvidar datos de interés.
- b) El cuestionario, Arias (2006), “es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas.” (p. 74); para ello, se contó con el formulario de preguntas las cuales estaban estructuradas con alternativas de respuestas preestablecidas por la investigadora.

### **3.8. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Sabino (2002), expresa que el procesamiento de la información “comprende la selección, ordenación y clasificación de la misma para someterla posteriormente a un proceso de interpretación”. En relación con lo antes planteado, una vez recolectada la información que se adquirió a través de la entrevista aplicada a la muestra seleccionada, se procedió a organizar los datos mediante una hoja de cálculo de

Excel, a partir de la cual se elaboran gráficas y tablas con la distribución absoluta y porcentual de las respuestas. Luego, se procedió con el análisis porcentual para interpretar estadísticamente los resultados y obtener las conclusiones y sus correspondientes recomendaciones.

### **3.9. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS**

Todo investigador enfoca su inquietud en buscar el porqué del planteamiento del problema, esta razón lo conduce a construir un instrumento que debe ser evaluado por especialistas en la materia. Es por esto que la validez y confiabilidad del instrumento, para obtener los datos en esta investigación, fue evaluado por 3 especialistas, quienes suscribieron las constancias de validación que se presentan en los anexos.

## **CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo, se presentan y analizan los datos obtenidos mediante la aplicación de las entrevistas a la población objeto de estudio: estudiantes con y sin discapacidad motora y profesores de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Depto. de Trabajo Social.

### **4.1. BARRERAS ACTITUDINALES QUE DIFICULTAN LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA.**

Einstein en una frase señaló: “Es más fácil separar un átomo que disolver un prejuicio” en tanto, una actitud discrepante, respecto a una persona que adquiere o nace con una discapacidad, contribuye con los prejuicios y las barreras que forman parte de la discriminación, hacia la condición o la diversidad de aquel que es diferente físicamente. A continuación, el desarrollo de los resultados:

#### **4.1.1 IDENTIFICACIÓN:**

En esta parte, se reseñan las principales características que identifican las barreras actitudinales a las cuales se encuentran expuestos los estudiantes con discapacidad motora, presentándose los siguientes indicadores: el rechazo, la lástima, la ignorancia, la indiferencia, la discriminación y el efecto de propagación.

**TABLA N°. 1 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN EL RECHAZO. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 - 2012.**

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Sí	5	14%
No	32	86%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.**

En la Tabla N° 1, se puede observar que el 86% de los estudiantes entrevistados, optaron por señalar, que no han rechazado a sus compañeros de la UDO que tienen discapacidad, pero el 14% indicó lo contrario. Autores como Jiménez y Huete (2010), sugiere que existe un tipo de discriminación basada en:

El rechazo, el miedo y el desconocimiento, que está presente prácticamente en todas las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad, es una discriminación particularmente dolorosa, que humilla a las personas con discapacidad e impide que los avances que se van registrando en materia de adecuación del entorno y supresión de barreras físicas, de comunicación y mentales se traduzca en una mejora real de los niveles de acceso y en una igualdad efectiva de derechos de las personas con discapacidad. (p. 80).

Realizando una inferencia con la cita y de acuerdo al 14% de estudiantes que optaron por la primera opción de respuesta, se demuestra que el rechazo desvaloriza, marca diferencias e impide la igualdad de condiciones en las personas con discapacidad, haciéndolos vulnerables en cuanto a derechos se refiere y por ende se incurre en la discriminación que contribuye con la falta de respeto a la diversidad, obviando que, en el mundo, siempre han existido personas diferentes, por ello, los seres humanos son únicos; sólo que determinado sector tiene una condición que

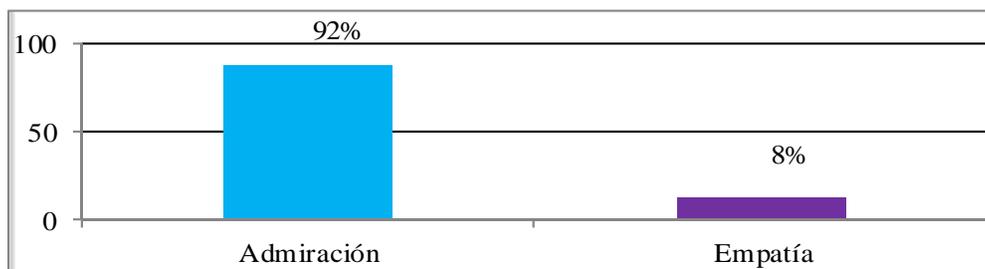
forma parte de su ser y al que se debe aceptar sin compasión, entendiendo que la discapacidad no te hace peor o mejor persona.

**TABLA N°. 2** DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD, SEGÚN LAS MANIFESTACIONES DE LÁSTIMA HACIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Sí	25	68%
No	12	32%
Total	37	100%

**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.

**GRÁFICA N° 1** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN AL SENTIMIENTO CON EL CUAL SE IDENTIFICAN ANTE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

En la Tabla N° 2, relacionada con la opinión de los estudiantes que sienten lástima hacia sus compañeros con discapacidad motora, se puede observar que el 68% de los entrevistados manifestaron que si tienen este sentimiento ante esta población y realizaron juicios de valores donde señalaron que: “ la conducta o actitud del ser humano es mostrar una emoción hacia cuantas situaciones le causen algún impacto a nivel de la psiquis ” y más allá de ello plantearon que los ven como personas que no

pueden valerse por sí misma, ya que siempre está el factor dependencia presente en su contexto, y el 32% reveló que no deben, ni tienen porque sentir lástima hacia ninguna persona independientemente de lo que tengan.

En la Gráfica N° 1, se evidencia que el 92% de los docentes, consideran que “admiración” es la palabra conveniente para identificar a un estudiante con discapacidad motora a nivel de Educación Superior y el 8% señaló empatía.

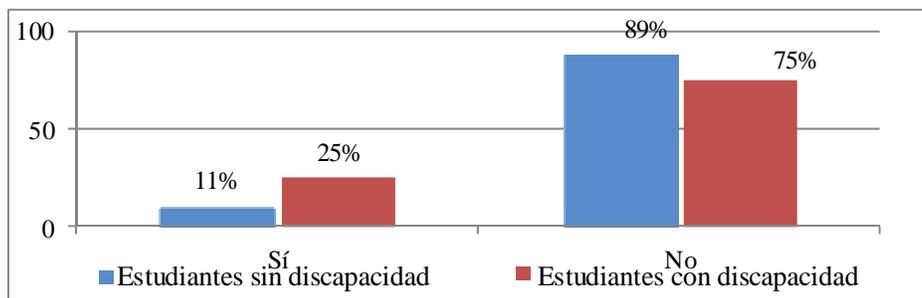
En referencia, se puede decir, que el 92% de la población de docentes entrevistados acotó, que esta admiración surge, debido al “esfuerzo que realizan los estudiantes con discapacidad de la UDO para lograr sus metas”, tomando en cuenta la cantidad de barreras arquitectónicas que a diario entorpecen el proceso; en consecuencia, el docente admira que la discapacidad en estos educandos no es motivo para reprimirse educativamente, situación que es notoria en algunas materias donde la participación de ellos se hace presente.

Es importante mencionar lo que establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Artículo 3, Principios Generales, en donde se plantea: “d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas” (p.5). Este principio según los resultados obtenidos con el 68% de los estudiantes que le tienen lástima al educando con discapacidad refleja la compasión hacia esta población que solo desean vivir en situaciones “normalizadas” y no en entornos donde se marquen diferencias o rasgos de inferioridad que los ponen en desventaja.

Interpretando esto, es evidente que la lástima, como barrera actitudinal, fomenta la discriminación que puede darse de muchas maneras como plantea la cita, y hasta el querer ayudar en hacerle la vida más fácil, y no dejarlos intentar las cosas

por ellos mismos, te indica que hay algo de temor a que el individuo con discapacidad fracase ante una actividad, es hora de comprender que la discapacidad motora no hace al estudiante imperfecto ante el resto de sus compañeros.

**GRÁFICA N° 2 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES, SEGÚN EL CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**



**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora 2012.**

**GRÁFICA N°3 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES SEGÚN EL CONOCIMIENTO DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**



**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.**

En la Gráfica N° 2, relacionada con el conocimiento de los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, se puede observar que el 11%, de los estudiantes sin discapacidad, conocen dichos lineamientos, sobre todo el Artículo N°1, relacionado

con el Diseño y Construcción de la Infraestructura, mientras que el 89%, no los conoce

El 25% de los Estudiantes con Discapacidad Motora, evidencian que domina información de los Lineamientos en relación a sus Derechos a la Educación Superior, en especial la parte relacionada con la Atención Preferencial, y, el 75% desconoce la existencia de cualquier documento que defienda los derechos de las personas con discapacidad.

En la Gráfica N°3, relacionada con la opinión de los profesores en referencia al conocimiento de la Ley para las Personas con Discapacidad, se logró identificar que el 36% conoce aspectos del Artículo 16, referido al Derecho a la Educación de Personas con Discapacidad, El Artículo 28 concerniente con el Empleo para las Personas con Discapacidad y Artículo 31, alusivo a las Normas y Reglamentos, Técnicas, y, el resto de los docentes, es decir, el 64% no conoce la ley.

En correspondencia con lo antes planteado, el docente universitario explicó que ellos no poseen el conocimiento específico debido a que cada uno se especializa en una temática determinada enfocada en su área; sin embargo, dominan elementos básicos del tema, por lo tanto, el aprender sobre la discapacidad les permitirá ser más activos en las relaciones con esta población y asumir las estrategias indicadas y pertinentes.

En relación a ello, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Artículo 4, Obligaciones Generales reza que: los Estados Partes se comprometen a: “i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabaja con personas con discapacidad...” con esto se observa que la población, en

general, no ha tenido acceso a cursos de capacitación promovidos por la UDO en relación con el tema.

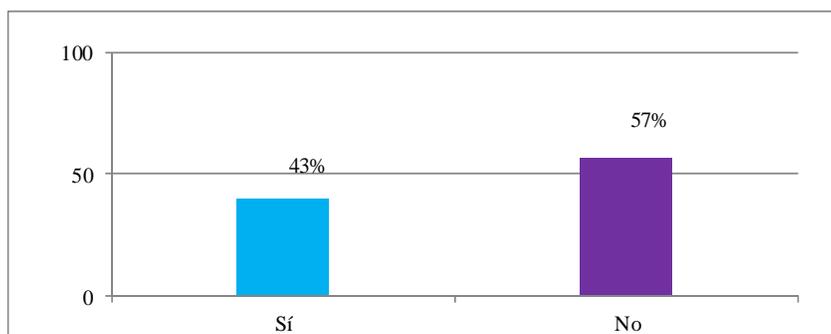
Según la Ley para las Personas con Discapacidad y Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad y la misma Convención, eso es un incumplimiento que obstaculiza la equiparación de oportunidades en todos los estudiantes.

**TABLA N° 3 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.**

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Siempre	3	8%
Casi siempre	2	5%
A veces	14	38%
Nunca	18	49%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012**

**GRÁFICA N° 4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES SOBRE DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.**



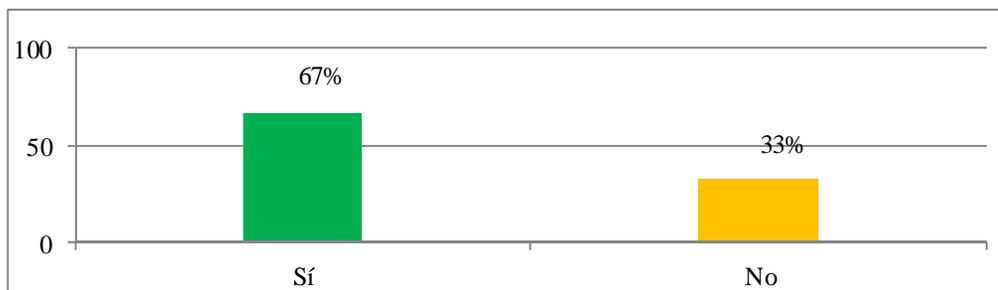
**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.**

En la Tabla N° 3, relacionada con la participación de los estudiantes con discapacidad motora en los diferentes eventos efectuados por los grupos pertenecientes al Núcleo, se puede notar que el 49% de los entrevistados plantearon que nunca apreciaron a este conglomerado en las actividades efectuadas por la UDO y sus diferentes grupos sociales, más, sin embargo, el 38% de la población entrevistada señaló que, a veces, éstos participan en dichas actividades, el 8% indicó que siempre los ven y el 5% los observan casi siempre. Es importante acotar que la población objeto de estudio atribuye la situación a la falta de inclusión de este sector con discapacidad en las actividades académicas de dicha casa de estudio.

En la Gráfica N° 4, se destaca la participación de los docentes en las actividades efectuadas por la UDO relacionadas con la discapacidad. Los datos arrojados demuestran que el 57% nunca ha asistido a tales eventos. Según la opinión de los entrevistados, en las pocas oportunidades que se han realizado alguna actividad relacionada con la discapacidad, los docentes no han participado porque no han sido invitados; aunado a ello, la falta de conocimiento del evento y porque no se le ha dado la difusión necesaria para que la población universitaria esté informada al respecto, y, el 43% si ha participado, pero, no en charlas, talleres o algo parecido, más bien gracias a los proyectos desarrollados en sus materias, a la dinámica de algunas clases, y por medio de tesis, como asesores o jurados. En referencia a esto, en marzo del 2010, en el Mini - Auditorio de APUDONS, se efectuó un evento académico denominado Taller; “Estrategias didácticas a ser aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje de las personas con discapacidad”, dictado por la psicóloga Rosalba Maingon, Catedrática de la Universidad Central de Venezuela (UCV); la actividad, entre otras cosas, establecía, que se deben desarrollar estrategias y prácticas educativas inclusivas, considerando la diversidad de grupos e individuos y manteniendo el nivel de exigencia académica.

Por otra parte, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Artículo 3, Principios Generales, se plantea que las autoridades competentes (el gobierno), en este caso en Venezuela, están obligadas o deberían hacer posible que las personas con discapacidad participen, de manera efectiva, en una sociedad libre, lo que indica que el artículo no corresponde con los datos arrojados por la investigación debido a que un alto porcentaje señaló que nunca han visto a las personas con discapacidad participar en determinadas actividades, los profesores no han asistidos a las actividades relacionada con el tema y la UDO no ha realizado censos para personas con discapacidad, por lo tanto, en esta casa de estudio no se promueven actividades donde incluyan la participación activa del alumno con discapacidad.

**GRÁFICA N° 5** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA DISCRIMINACIÓN. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012

En la Gráfica N° 5, se puede observar que el 67% de la población con discapacidad señaló que en la Escuela de Trabajo Social existe discriminación hacia los estudiantes con discapacidad motora; mientras que el 33% reveló que nunca han sido víctimas de la discriminación en esa casa de estudios.

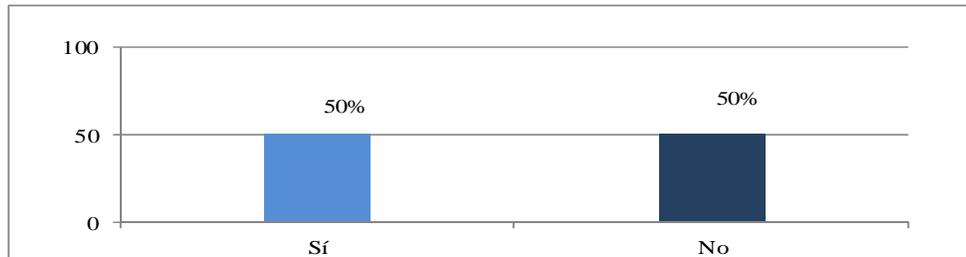
En la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (2005), los Estados Partes, en el Artículo 1, relacionado con la Discriminación, contra las personas con discapacidad, establece que:

El término "discriminación contra las personas con discapacidad" significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

De acuerdo con la cita, es valioso explicar que la discriminación ha sido provocada “de manera directa o indirecta”, y como lo señalaron los entrevistados, debido a la inadecuación de las condiciones del entorno, a las limitaciones en el diseño de la infraestructura, a las carencias de servicios y a la forma en que están organizados, a la falta de difusión del tema, a la inexistencia de censos para educandos con discapacidad; aunado a ello, las burlas a escondidas que generan cierto rechazo, lástima y malestar en los estudiantes con discapacidad.

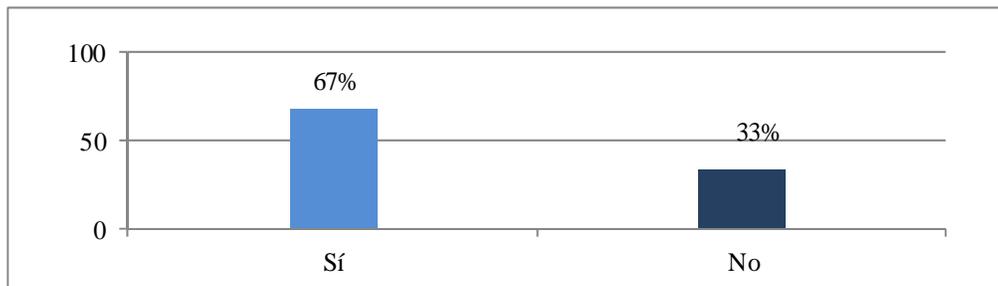
Obviamente, la discriminación al estudiante con discapacidad motora de la UDO no promueve la integración, la inclusión o el desarrollo personal del mismo; ya que, en esta casa de estudio, existen distinciones o limitantes en cuanto al derecho a la igualdad de las personas con discapacidad.

**GRÁFICA N°6** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LA SECUELA DE LA DISCAPACIDAD MOTORA EN LOS SENTIDOS DEL CUERPO HUMANO. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

**GRÁFICA N° 7** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN SUS LIMITACIONES EN LAS AULAS DE CLASE. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

En la Gráfica N° 6, se observa que, del 100% de los entrevistados, el 50% de los profesores considera que la discapacidad motora si afecta los otros sentidos del cuerpo humano y que, en ocasiones, esta condición impulsa el desarrollo de los mismos, para compensar las debilidades; por consiguiente, de alguna manera, el tener una discapacidad motora puede que, en un momento determinado, modifique el funcionamiento de los otros sentidos del cuerpo humano.

El otro 50% indica que no los afecta porque la parte física no tiene nada que ver con el aspecto intelectual y hasta el momento no han observado, en personas con discapacidad motora, que se disminuya su capacidad visual u/o oratoria.

En la Gráfica N° 7, se observa que el 67% de los estudiantes con discapacidad señaló que la discapacidad motora limita las habilidades de los estudiantes en el aula de clases, mientras que el 33% manifestó lo contrario, señalando que la discapacidad motora no genera ningún tipo de limitaciones. Pero, en sus opiniones, se evidencia lo contrario, debido a que todos los estudiantes con discapacidad entrevistados coincidieron en que “de cierta manera no pueden transitar de forma correcta en el aula de clase de la UDO”; es decir, el espacio donde se desplazan no es el adecuado para ellos, además, las personas con discapacidad física (baja talla) tienen dificultad en utilizar las pizarras, los pupitres y el retroproyector debido al retraso de su baja estatura.

#### **4.1.2 DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS**

Los elementos característicos permiten describir la manera como se percibe a las personas con discapacidad en la vida diaria, haciendo énfasis en las reacciones y estos aspectos están relacionados con el observar a las personas con discapacidad de reojo, desviar la mirada cuando se entabla una conversación con ellos o sentirse incómodos ante su presencia.

**TABLA N° 4 DISTRIBUCIÓN OBSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA ACTITUD ANTE UN ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
Lo observa fijamente	24	65%
Lo observa de reajo	6	16%
Desvia la mirada	5	14%
Normal	2	5%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.**

En la Tabla N° 4, relacionada con la actitud asumida por la aproximación de un estudiante con discapacidad motora, es notorio que el 65% de los entrevistados observan fijamente a esta población, el 16% los observan de reajo, el 14% desvían la mirada y sólo el 5% los observan de forma “normal”; ellos califican el término normal como no incomodarlos, ser amables y hacerlos sentir cómodos.

Después de las consideraciones anteriores se puede analizar que un alto porcentaje de los entrevistados coincidieron que la discapacidad motora en sus compañeros no les afecta sino que “alienta a creer que no importan las circunstancias, siempre se puede y se debe aceptar a las personas con cualquier dificultad”; sin embargo, estas aseveraciones contradicen su opinión porque el 65% de los mismos entrevistados manifestaron que ante la aproximación de un educando con discapacidad lo observan fijamente; seguramente, porque no están acostumbrados a relacionarse con personas que tienen discapacidad y mucho menos a nivel de Educación Superior; en tanto, el observar fijamente a alguien, en situación de discapacidad, no sólo es algo perturbador sino que también genera desagrado.

Un aspecto a considerar es que el 5% de los entrevistados señalaron que observan a los estudiantes con discapacidad motora de forma “normal” mientras que el resto revelan una actitud hacia ellos como, por ejemplo, observarlos fijamente aun y cuando no existen ningún tipo de conversación entre las partes. En el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (2001), se señala lo siguiente:

La misma sociedad es una de las barreras más grandes que enfrentan las personas con discapacidad, por ello en y desde las universidades se buscará sensibilizar a toda la población con el objetivo de integrarlas y con ello posibilitarles una mejor calidad de vida. (p 12)

Por su parte, un entrevistado acotó que las personas con discapacidad motora “han aprendido a desenvolverse según sus propias capacidades y merecen oportunidades para demostrar que pueden lograr lo que se propongan”.

Si el resto de la población entrevistada hubiese opinado como lo antes expuesto, esos derechos y oportunidades se hicieran cumplir ; y, si la universidad sensibilizara a toda la población en cuanto al tema y explicara los derechos y deberes que contemplan las leyes, lineamientos y demás documentos en defensa de las personas con discapacidad, hoy en día, el estudiantado, a nivel general, optaría por una visión más integradora e inclusiva y menos personal, donde las carencias de los demás dejarán de ser necesidades sentidas para transformarse en necesidades reales con soluciones óptimas, inclusivas y adaptadoras.

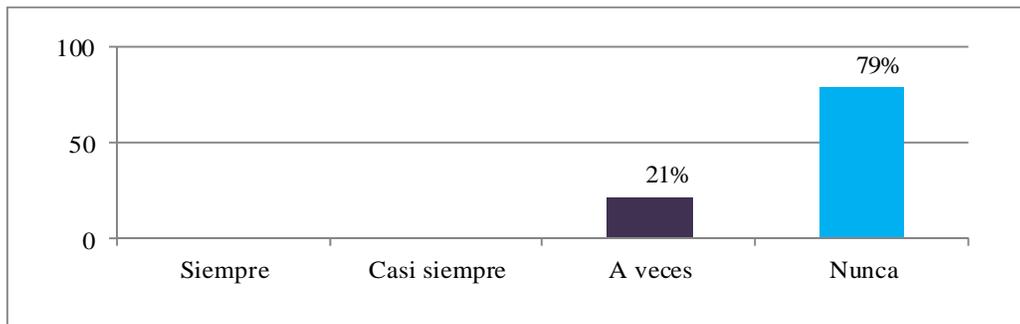
En correspondencia con desviar la mirada, se obtuvieron los resultados que se presentan en las siguientes Gráficas:

**TABLA N°5 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA INCOMODIDAD CAUSADA POR ESTUDIANTES QUE TIENEN DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011- 2012.**

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Sí	3	8%
No	34	92%
Total	37	100%

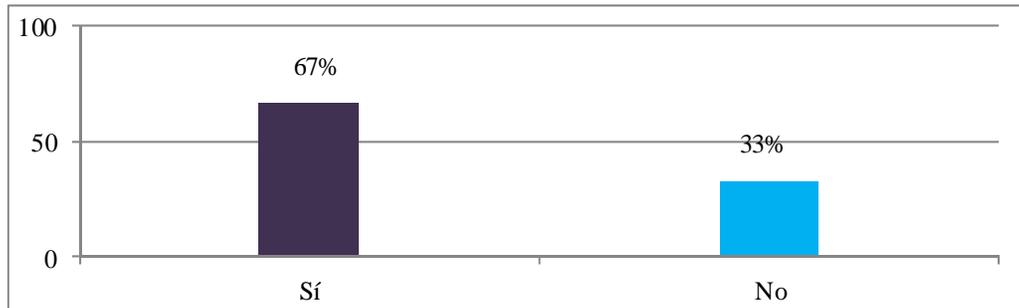
**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.**

**GRÁFICA N°8 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN EL SENTIMIENTO DE INCOMODIDAD, ANTE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**



**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.**

**GRÁFICA N°9** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LA INCOMODIDAD QUE GENERA SU PRESENCIA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012

En la Tabla N° 5, respecto a la opinión del estudiante sin discapacidad en cuanto a la incomodidad causada por la dificultad de movilidad en sus compañeros con discapacidad motora, se puede evidenciar que el 92% señaló que esa situación no les causa ningún malestar “porque los seres humanos no son perfectos” y el 8% señaló que sí les incomoda porque piensa que por su discapacidad el sujeto se siente mal.

En la Gráfica N° 8, referida a la opinión del docente, respecto al sentimiento de incomodidad causada por estudiantes con discapacidad motora, se puede apreciar que el 79% de los profesores entrevistados indicaron que nunca se han sentido incómodos ante un educando con discapacidad porque “son personas con los mismos sentimientos, pensamientos y emociones que los demás” pero el 21% de los otros profesores señalaron que, a veces, se sienten mal debido a la falta de adaptaciones en el Núcleo para esta población. En la Gráfica N° 9, se puede observar que el 67% de los estudiantes con discapacidad opinaron que su presencia si incomoda a algunas personas del Núcleo y más cuando reclaman sus derechos y el 33% señaló lo contrario.

Con estos resultados, se puede observar que aunque los entrevistados consideren que un impedimento físico no hace ni más ni menos a otra persona, existen rasgos discriminantes para la población aludida, a esto se anexa que el 8% de los estudiantes sin discapacidad se sienten incómodos ante personas con discapacidad porque según sus opiniones las ven como “individuos que no pueden desenvolverse por sí mismo”. Un aspecto importante de resaltar es que el 21% de los docentes reveló una gran preocupación por las carencias que existen en la UDO para esta población. Es decir, el Núcleo no cuenta con las instalaciones apropiadas para que las personas con discapacidad motora puedan desplazarse adecuadamente y, por ello, no hay una igualdad de condiciones para toda la población estudiantil y es aquí donde se ha generado un malestar para con el 67% de los estudiantes con discapacidad.

#### **4.1.3. DIMENSIONES INCLUIDAS EN LA BARRERAS ACTITUDINALES**

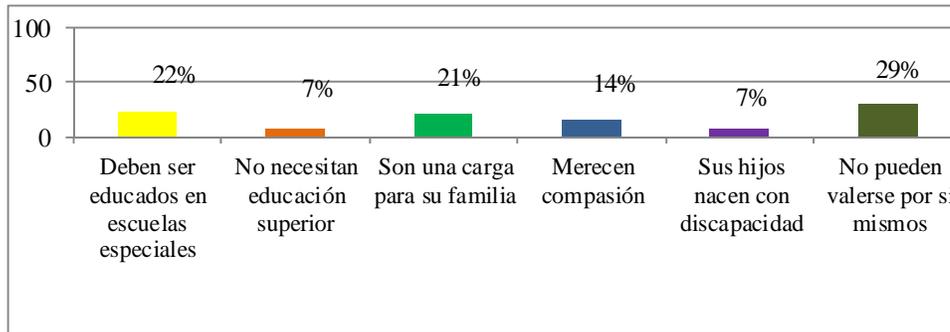
En esta parte, las dimensiones están relacionadas con aspectos: cognitivos, conductuales, afectivos y sociales.

**TABLA N° 6 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	27	73%
No	10	27%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012**

**GRÁFICA N°10** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LOS MITOS MÁS COMUNES SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012

En la Tabla N° 6, se puede notar que el 73% de los entrevistados coincidieron en que los estudiantes con discapacidad motora tienen un proceso de desarrollo intelectual igual al de otro, sin limitaciones, mientras que el 27% optó por señalar lo contrario.

En la Gráfica N° 10, se evidencia que el 29% de los entrevistados señalaron que el mito más común hacia las personas con discapacidad motora es que no pueden valerse por sí mismas; en la posición N°2, con un 22%, que deben ser educadas en escuelas especiales; en el lugar N°3, con un 21%, que son una carga para su familia; luego, en la posición N°4, con el 14 %, que merecen compasión; en la posición N°5, que no necesitan Educación Superior y, en ese mismo lugar, está que los hijos de personas con discapacidad nacen o heredan esta condición.

En correspondencia con lo planteado, en la Tabla N° 6, el 73% de los estudiantes defendieron su postura manifestando que: “el no poder mover algunas extremidades no limita su intelectualidad”, es decir, que solamente tienen una dificultad para desplazarse y que su cerebro funciona muy bien; tanto que, en

ocasiones, tienen una facultad de conocimiento mayor al de otras personas o desarrollan más su intelecto; justifican esto acotando que, a menudo, la población con discapacidad “le echan bastante ganas y han llegado a ser hasta mejores en su área que una persona que no tiene problemas”.

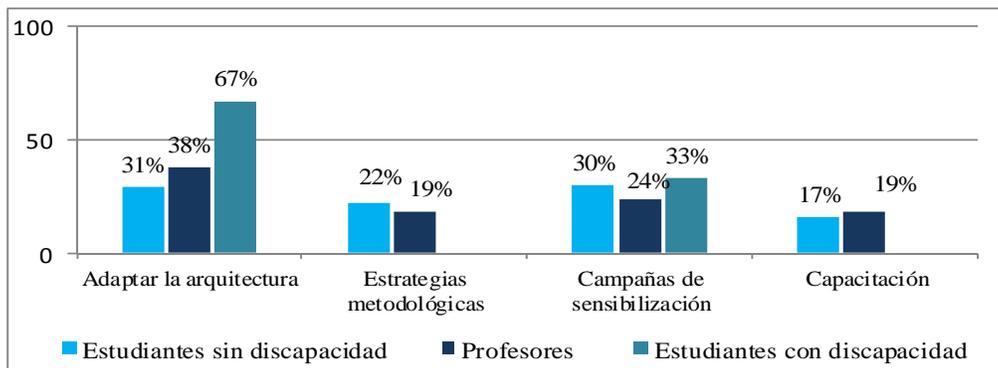
En lo tocante, al 27%, se encontraron opiniones diversas, porque unos señalan que el desarrollo intelectual de un educando con discapacidad “es muy parecido, pero no igual, al de otro sin limitaciones” y otros dicen que “no es igual pero tienen las mismas habilidades como todos los seres humanos”.

Paz (2006) señala que las personas con discapacidad motriz:

Son individuos que generalmente tienen la misma capacidad de pensamiento, de razonamiento y de comprensión, sin embargo, se ven limitados por sus dificultades motoras, que se traducen como una disminución o pérdida parcial o total de las habilidades motoras, incluyendo las expresivas (p.26).

Entonces, si bien es cierto que las personas con discapacidad motora tienen, como todo el mundo, igual nivel de desarrollo intelectual, homogéneamente, también es cierto que existe un nivel de dificultad en cuanto a habilidades, lo cual va de la mano con el mito más común planteado en esta tesis.

**GRÁFICA N° 11 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON Y SIN DISCAPACIDAD MOTORA Y PROFESORES, SEGÚN LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR EN LA UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 - 2012**



**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012**

En la Gráfica N° 11, se puede observar que la población entrevistada planteó una serie de recomendaciones para mejorar el proceso educativo del estudiante con discapacidad motora.

Para empezar, la categoría con mayor porcentaje en las sugerencias que realizaron los estudiantes con y sin discapacidad y profesores, está referida a efectuar las adaptaciones arquitectónicas, es decir, “cambios en la infraestructura para brindar comodidad al estudiante con discapacidad”, “mejorar las vías de acceso a las aulas, acondicionar las bibliotecas y salones, activar los ascensores”, “colocarle rampas a las escaleras y mejorar las herramientas audio - visuales” y los estudiantes con discapacidad opinaron que en la UDO se deben cumplir con las Normas de la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), todo esto, con el objeto de que los estudiantes con discapacidad puedan moverse con facilidad.

Luego señalaron: elaborar campañas de sensibilización para “orientar a la población universitaria en cuanto al tema y al trato hacia las personas con

discapacidad”; todo esto, a través de charlas, seminarios, cursos o campañas que permitan la inclusión y la equiparación de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

También se puede observar que el 22% de los estudiantes sin discapacidad y el 19% de los profesores recomendaron mejorar las estrategias metodológicas, es decir, capacitar a los profesores con técnicas idóneas para atender estudiantes con discapacidad; las cuales les permitirán adaptar su metodología haciendo uso de un proceso de enseñanza – aprendizaje más productivo.

**TABLA N° 7 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA RELACIÓN CON ESTUDIANTES QUE TIENEN DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	8	22%
Bueno	14	38%
Regular	15	40%
Malo	0	0%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012**

En la Tabla N° 7, referida a las relaciones interpersonales con la población estudiantil con discapacidad motora, se evidencia que el 40% la considera regular el 38% buena y el 22% excelente.

Algunos entrevistados coincidieron, en que las personas con discapacidad, a pesar de las barreras, se esmeran por superar los obstáculos presentes en su contexto para lograr sobresalir y para ser cada día mejor y hacer que este grado de dificultad motora sea compensado con una cualidad del mismo, situación que es muy notoria

cuando sus compañeros con limitaciones buscan mejorar su rendimiento educativo y a menudo “se nota la participación y despliegue durante las clases”. Schalock y Verdugo, (2002/2003), plantean un enfoque multidimensional en donde señalan un modelo de calidad de vida para mejorar la atención centrada en las personas con discapacidad y éste tiene que ver con las “relaciones interpersonales”, es decir, con “las interacciones, estar con diferentes personas, disponer de redes sociales” y “tener relaciones satisfactorias con amigos y familiares y llevarse bien con ellos” (p.7).

**TABLA N° 8 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN AL CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	16	43%
No	21	57%
Total	37	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012**

**TABLA N° 9 DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA UBICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>
Desarrollo Estudiantil	7	44%
Oficina de atención al estudiante con discapacidad	4	25%
No se	4	25%
No respondió	1	6%
Total	16	100%

**FUENTE: Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.**

En la Tabla N° 8, el 57% de los entrevistados señalaron que no saben si en la UDO existe un Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad, pero indicaron “que la Licenciada Carmen Zarraga, en Desarrollo Estudiantil, es la encargada de esos estudiantes” de las “ayudas técnicas y ordinarias” y de “realizar los eventos para esa población”; quedando establecido en cuanto a la ubicación de la oficina en la Tabla N° 9 que el 25% no está seguro de la existencia de la misma y el 44% lo ubica en el Área de Desarrollo Estudiantil.

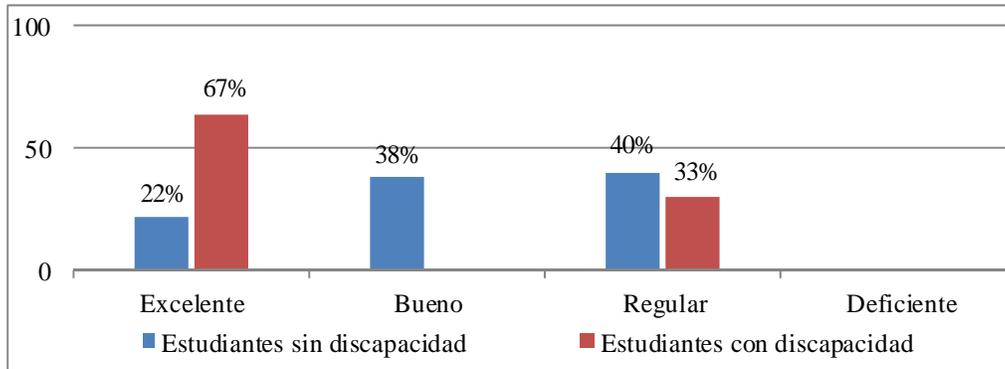
Mientras que en la Tabla N° 8 el 43% de los mismos estudiantes entrevistados manifestó que si hay una Oficina de Atención al Estudiantes con Discapacidad, situada por el Área de Desarrollo Social u Estudiantil, pero que no funciona; ya que siempre se le ve cerrada, esto según información del 25% de los estudiantes sin discapacidad entrevistados.

Rojas y Vallenilla (2011), señalan que existe un grupo multifuncional de profesionales encargados del programa pero “hasta ahora las gestiones que se han venido realizando son insuficientes, pues aún existe desinformación en los estudiantes con discapacidad acerca de la existencia de esta comisión” (p.65).

#### **4.2. ESTABLECIMIENTO DE CAUSAS**

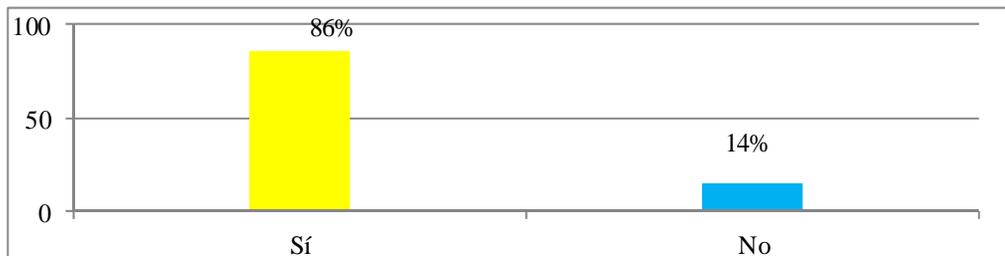
El establecimiento de causas refleja los motivos que originan una situación problema en un área específica y, en esta investigación, se refiere a las barreras actitudinales hacia estudiantes con discapacidad, resaltando indicadores personales, ambientales y sociales.

**GRÁFICA N°12** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON Y SIN DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LA CALIFICACIÓN DE TRATO DEL PERSONAL DOCENTE HACIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.

**GRÁFICA N°13** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN EL INTERÉS QUE TIENEN EN APRENDER SOBRE DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

En la Gráfica N° 12, relacionada con la opinión de estudiantes con o sin discapacidad motora, se puede observar que del 100% de los estudiantes sin discapacidad entrevistados el 40% considera que los docentes tratan a los estudiantes con discapacidad de manera regular porque no hacen adaptaciones.

Y el 33% de los estudiantes con discapacidad motora señaló que los docentes los tratan de manera regular “porque muchas veces existen ciertos elementos que generan molestias”, haciendo énfasis en las adaptaciones.

Pero un 67% de los estudiantes con discapacidad motora considera que los docentes les brindan un trato de calidad, calificándola como excelente y el 22% de la población sin discapacidad también la considera excelente y señalan: “los profesores se dirigen hacia el estudiante con discapacidad de la mejor manera, pero hay que desarrollar políticas estudiantiles que no sean excluyentes”.

Por otra parte, el 38% de los estudiantes sin discapacidad entrevistada indicó que el trato del profesor hacia el estudiante con discapacidad es bueno debido a “que los ven como un estudiante más en el aula de clase”, además, “es su deber atenderlos”

En la Gráfica N° 13, relacionada con el interés que tienen los docentes de la Escuela de Trabajo Social, en aprender sobre discapacidad motora, los datos arrojados de muestran que el 86% de los entrevistados consideran que deberían recibir información al respecto, porque es una temática de la vida diaria que se necesita saber y comprender y el 14% señaló que no amerita de ella.

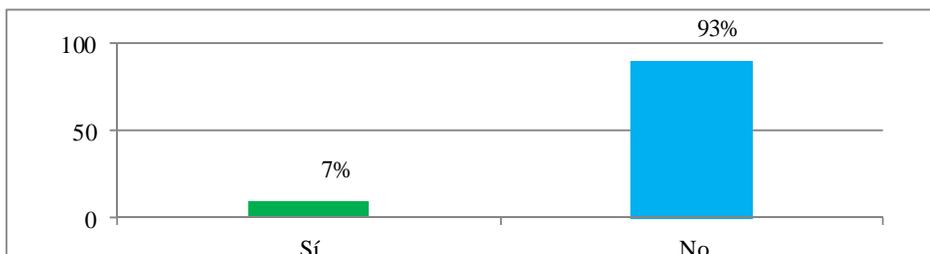
El 86%, indicó que documentarse sobre la temática les permitirá comprender las potencialidades que estos estudiantes poseen, para luego aplicarlo en un momento determinado y que, debido a los casos de estudiantes con discapacidad, en la UDO, se interesan en conocer sobre el tema, señalando “el saber no ocupa espacio” y más para asumir las estrategias didácticas y pedagógicas pertinentes.

En referencia a estos planteamientos, en el Artículo 35 de la Ley para las Personas con Discapacidad (2007), entre otras cosas, se plantea que:

Los órganos y entes de la administración pública y privada están obligados a garantizar el pleno acceso, brindar atención preferencial y crear procedimientos adecuados y efectivos para facilitar información, trámites y demás servicios que prestan a las personas con discapacidad.

Este artículo busca “brindar Atención Preferencial a las Personas con Discapacidad,” pero, evidentemente, al no existir adaptaciones para estudiantes con discapacidad se incumple con el mismo. Por tanto, el estudiante con discapacidad no cuenta con ayuda de esta institución para recibir una atención especializada, incurriendo en actos excluyentes que perjudican a dicha población, porque no les ofrecen servicios apropiados que garanticen el desarrollo y bienestar educativo en todos los estudiantes.

**GRÁFICA N°14** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

En Gráfica N° 14, se observa que el 93% de la población entrevistada no está informado en cuanto a los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que deberían existir en las universidades para contribuir en el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad, y, el 7% considera que si existen esas tecnologías y están ubicadas en el área de Bienestar Estudiantil o Servicio Social. En alusión a los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad

a una Educación Superior de Calidad (2007), se puede decir que la UDO incumple con el Artículo 1, el cual plantea:

2) El diseño y construcción de infraestructuras, instalaciones y espacios educativos y la rehabilitación de los mismos, así como dotaciones a las instituciones de educación superior; que tendrán como criterio los principios del diseño universal, la accesibilidad al medio físico y tecnológico en cumplimiento de las normativas existentes en la materia.

5) Que las nuevas unidades de transporte estudiantil serán requeridas con adaptaciones y las existentes acondicionadas para tal fin. De igual modo, deben preverse el establecimiento de paradas y rutas estudiantiles accesibles urbanas, interurbanas y rurales; que les permitan a las personas con discapacidad y con movilidad reducida desplazarse independientemente.

También incumplen con las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad (1993) especialmente en el Artículo N° 5, relacionado con la posibilidad de acceso: “a) establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible; b) adaptar medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación”. Hasta ahora, se ha observado que el estudiante con discapacidad cuenta con el derecho a la educación en la UDO, pero carece de accesibilidades que garanticen su desenvolvimiento y, por ende, la equiparación de oportunidades, situación que los coloca en desventaja ante el resto de la población universitaria.

En el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (2001), se establece el término inclusión para destacar “una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y acoger las necesidades de la diversidad. Concretamente tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad” (p. 16).y de acuerdo con los resultados en esta investigación, la inclusión e integración no está

fomentada, porque el estudiante con discapacidad, a pesar de formar grupos de trabajo, no cuenta con las herramientas idóneas ni la accesibilidad requerida.

#### 4.2.1. CONSECUENCIAS DE LAS BARRERAS ACTITUDINALES.

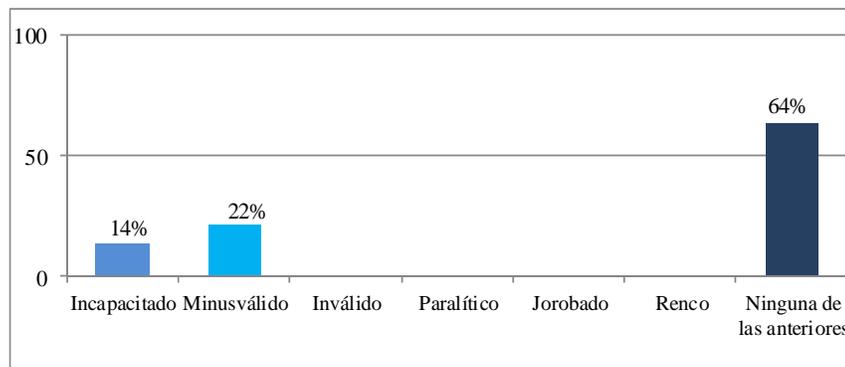
En esta parte, se presentan las principales consecuencias que se derivan de las barreras actitudinales en la UDO, presentándose los siguientes indicadores: la discriminación y los estereotipos.

**TABLA N° 10** DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LOS AJUSTES EFECTUADOS EN CLASE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ, DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Sí	3	8%
No	34	92%
Total	37	100%

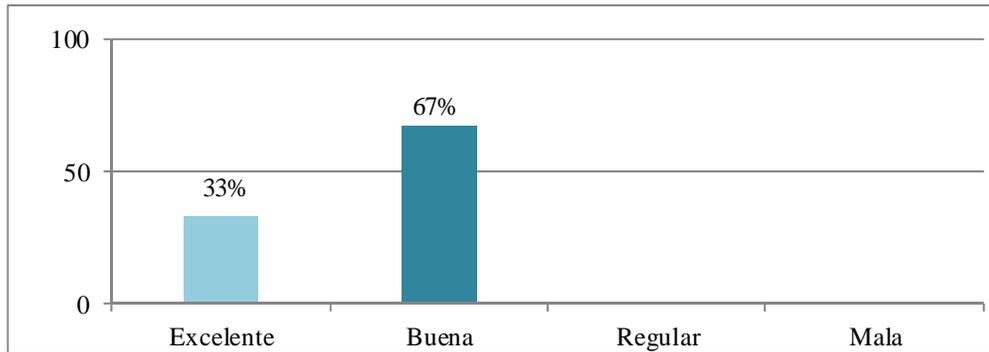
**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.

**GRÁFICA N°15** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PROFESORES, SEGÚN LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA PARA REFERIRSE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012.

**GRÁFICA N° 16** DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA, SEGÚN LAS RELACIONES INTERPERSONALES CON LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.



**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año 2012

En la Tabla N° 10, el 92% de la población entrevistada destacó que los profesores no realizan ajustes en función de las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad motora, señalaron que “los docentes tratan a todos por igual sin tomar en cuenta la discapacidad”; los mismos indicaron que, en el transcurso de sus estudios, no han visto que se hayan tomado medidas a favor de la población con discapacidad y, por ello, existen muchas debilidades en la UDO; sin embargo, el 8% señaló que si se realizan ajustes, sobretudo ahorita, con dos casos de discapacidad visual que existen en la Escuela de Ciencias Sociales.

En la Gráfica N° 15, se puede evidenciar cual es la terminología que utilizan los entrevistados para referirse a una persona con discapacidad motora. El 64% no emplean ninguno de los calificativos arriba señalados, el 22% se identificaron con la palabra minusválido y el 14% con incapacitado. Además, el 64% acotó que la discapacidad puede ser vista como una “condición que genera una capacidad y que les permite al afectado ser un ser maravilloso con muchas cosas que enseñar”.

En la Gráfica N° 16, relacionada con la opinión del estudiante con discapacidad, se puede observar que el 67% de los entrevistados considera que las relaciones interpersonales con la población universitaria sin discapacidad son buenas y el 33% la considera excelente. En sus opiniones y en contradicción con lo arriba planteado, indicaron que “las personas no están sensibilizadas en la UDO” y, especialmente hacen mención al sector obrero, quienes no ofrecen la atención preferencial que las personas con discapacidad requieren.

En los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), en el Artículo 1, Numeral 9, se exhorta a las autoridades supremas de cada Universidad Nacional (Oficiales, Experimentales y Privadas) a: concientizar, capacitar y formar al personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad y su diversidad. Es decir, la UDO debería tener un personal encargado de capacitar al docente, sobre las herramientas educativas necesarias para el estudiante con discapacidad, siempre tomando en cuenta el grado, tipo y nivel de limitación pero también debe sensibilizar, a la comunidad universitaria en general: “estudiantes, obreros y empleados”. En referencia al término minusválido, Aramayo (2001) acota que: “se usa para las desventajas que experimentan las personas como consecuencia de deficiencias e incapacidades, lo cual refleja su interacción y adaptación con el entorno”. (p.32); es decir, que minusvalía e incapacitado se refiere a un individuo sin capacidad de realizar cualquier actividad.

La terminología adecuada, que en los últimos años se ha comenzado a emplear, para no marginar ni discriminar la condición, es persona con discapacidad; porque se centra en el individuo y no en las limitaciones que posea o adquiera el mismo.

**TABLA N° 11** DISTRIBUCIÓN ABSOLUTA Y PORCENTUAL DE ESTUDIANTES SIN DISCAPACIDAD SEGÚN LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA QUE SE HA BURLADO DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO, SEDE CUMANÁ. DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.

Indicadores	Frecuencia Absoluta	Porcentaje
Sí	27	73%
No	10	27%
Total	37	100%

**FUENTE:** Datos recopilados y organizados por la autora. Año, 2012.

En la Tabla N° 11, se refleja la opinión de la población entrevistada que observó a alguna persona de la comunidad universitaria burlarse de los estudiantes con discapacidad motora; con respecto a ello, los resultados indican que el 73% de la población entrevistada lo ha presenciado y, en ocasiones, el 22% de ese 73% han formado parte de ese grupo; por lo que acotaron que , “a veces, lo han hecho por ignorancia, gracias a comentarios o chistes que sin querer generan risa”, uno más que otro señaló que estas burlas no las realizan al frente del afectado pero genera el mismo efecto; discriminación por medio de los estereotipos.

En lo tocante al 27% restante, se puede decir que nunca han estado presentes en tan irrespetuosa conducta y los datos arrojados de muestran que este sector de la población no ha incurrido en tal actuación porque consideran que es “una falta de respeto que contribuye con la discriminación hacia las persona con discapacidad” opinión muy cierta que indica a la burla como un trato desigual.

Calderón (2005), señala que “al encontrarse los estudiantes universitarios con compañeros con alguna discapacidad, compartiendo sus espacios aludidos, generalmente, como producto de una falta de sensibilización, no ofrecen apoyo al compañero...” (p. 22) haciéndose evidente que, en esta casa de estudios, existen

rasgos discriminantes, por parte de la población estudiantil sin discapacidad, lo cual hace un poco difícil el proceso de enseñanza - aprendizaje que vive la persona con déficit, es decir, que esa falta de sensibilización podría estar influyendo en la aceptación del estudiante con discapacidad para optar a los mismos beneficios y oportunidades que los demás.

#### **4.3. DIAGNÓSTICO DE LAS BARRERAS ACTITUDINALES QUE DIFICULTAN LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MOTORA. UDO. SEDE CUMANÁ. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL. PERÍODO 2011 – 2012.**

El diagnóstico es el medio que le permite a un individuo conocer o indagar la realidad objeto de estudio de una investigación, para luego interpretar las condiciones existentes en la misma; por lo general, se requiere una previa intervención para planificar las actuaciones sobre los aspectos relevantes hallados en la investigación.

En este sentido, para realizar el diagnóstico es importante efectuar el proceso de investigación e inserción, el cual posibilita desarrollar el mismo mediante la aplicación de técnicas y herramientas. García (1998), señala que el diagnóstico consiste en:

El tratamiento de información, recabada en el estudio previo, y se realiza para identificar las características particulares del problema y valorar qué tipo de situación debe enfrentar la intervención profesional y cuál es la forma de intervención adecuada al problema. (p.51)

De manera general, para la realización de este diagnóstico, participaron tres poblaciones, quienes son aquellos que están en contacto directo con los estudiantes

que tienen discapacidad “alumnos con y sin discapacidad motora y profesores de la Escuela de Trabajo Social”.

Con referencia en lo antes mencionado, se iniciará la sistematización del diagnóstico de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista a los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social y, se empezará por decir, que los alumnos de dicha carrera, en cuanto a rechazo se refiere hacia sus compañeros con discapacidad, manifestaron, en su mayoría, que todos las personas tienen los mismos derechos y por ello están en condición de igualdad para estudiar en la UDO; sin embargo, al hablar de la lástima como sentimiento hacia esta población, el 68% de los entrevistados estuvieron a favor de la misma porque los ven como personas que “no pueden valerse por sí mismas”, lo cual, en la entrevista aplicada al profesor, en la Grafica N° 10, se evidencia esta situación como uno de los mitos más comunes sobre las personas con discapacidad motora, generando un 29% de resultado.

Además, los estudiantes “normales” piensan que, por la discapacidad y el contextos de la universidad, los jóvenes con discapacidad, “no pueden ser tratados o tomados en cuenta de la misma forma que al resto de sus compañeros” es de señalar que la discriminación puede darse por medio de la exclusión y cuando el entrevistado plantea carencias en la equiparación de oportunidades, y utiliza terminología descalificativas se refleja claramente la opinión que se tiene en relación con el tema.

En correspondencia con lo antes planteado, y, en relación con lo expresado en la Gráfica N° 5, de la entrevista aplicada al estudiante con discapacidad motora, se reafirma, claramente, lo arriba mencionado, debido a que el 67% de la población con discapacidad indicó que existe discriminación en la UDO hacia el educando con discapacidad motora.

Asimismo, del 100% de los estudiantes sin discapacidad entrevistados sólo el 5% indicó, que no refleja actitud ante la aproximación de un compañero con discapacidad, el resto sugirió que los ven de reojo, fijamente o desvían la mirada. A esto se le suma, que: el 22% de los estudiantes sin discapacidad señalaron que, a veces, se habían burlado de sus compañeros con discapacidad motora y el 78% señaló que nunca, pero el 73% de los mismos, manifestó que si lo ha observado, señalando que, en ocasiones, por ignorancia hacen chistes, se ríen y se burlan de la apariencia de los estudiantes con discapacidad, y aunque muchos de éstos lo hacen a espaldas del perjudicado, igual contribuyen en la discriminación que etiqueta a este grupo social.

Jelinek (2011), expresa que: “Atribuimos mayor cantidad de cualidades positivas a las personas consideradas bonitas, aun sin conocerlas, y asignamos características y rasgos de personalidad menos favorables a quienes presentan alguna discapacidad”. (p.2); esto reafirma que a pesar de que algunas personas buscan no incomodar y ver de forma normal a un individuo con discapacidad, en ocasiones, se dejan impresionar por las apariencias o particularidades de las personas.

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en la parte del Preámbulo, los Estados Partes reconocen que “la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherente del ser humano”(p.2), lo que quiere decir, que discriminación por motivos de discapacidad es restricción, es quebrantamiento, incumplimiento, obstaculización, indiferencia, burla y otras porque desaprueban los ajustes que contribuyen en la igualdad de condición de todos los individuos.

Por otra parte, la población de estudiantes entrevistados mostró desinterés por sus compañeros con discapacidad, denotando la situación a que esa condición “no

afecta su persona, no tienen nada que ver con ellos y porque no los perjudica de ninguna manera”.

Con la realización del diagnóstico, se detectó que los estudiantes y profesores entrevistados conocen que en el área de Desarrollo Estudiantil o Desarrollo Social hay un espacio para la atención de personas con discapacidad, pero se observó un desconocimiento sobre los objetivos que persigue el Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad; atribuyen esta situación a la falta de divulgación del mismo y cabe agregar que, por lo general, dicha oficina está cerrada; más allá de ello, se detectó que la población con discapacidad nunca ha participado en un registro o censo que detalle la información concreta de la cantidad de individuos con discapacidad que existen en la UDO.

La población con discapacidad motora señaló: “los estudiantes, en general, no cuentan con la información de personas con discapacidad porque nunca han hecho un censo y en Desarrollo Social no facilitan la información y no ayudan al estudiante con discapacidad”, “el programa de discapacidad no funciona”, “ en la medida que eduquemos a la comunidad de la UDO, el estudiante con discapacidad mejorará sus derechos y calidad de estudio”, es decir, Control de Estudio y la Oficina de Atención al Estudiante con Discapacidad no manejan esos datos y, obviamente, el estudiante que investiga en el tema de discapacidad para su tesis de grado debe esmerarse un poco más para obtener la información, situación que es muy positiva para el tema en estudios porque permite verificar la realidad social del estudiante con discapacidad en la UDO - Sede Cumaná.

En referencia a infraestructura y adaptaciones en función de las necesidades educativas hacia los estudiantes con discapacidad, es evidente que la UDO incumple lo establecido en leyes, convenios, manuales y otros, pero especialmente con los

Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), porque no promueven “la creación de condiciones y generación de oportunidades que garantice el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad en la Educación Superior”. Esta cita corrobora la opinión que tiene el 92% de los estudiantes cuando aludieron que los profesores no hacen ajustes en función del compañero con discapacidad sino que más bien los tratan a todos por igual, tanto así “que ni los servicios que presta la UDO están aptos para sus compañeros con discapacidad”.

Con respecto a la participación, se logró conocer que el 49% de los entrevistados sin discapacidad nunca han observado a un joven con discapacidad en las actividades del Núcleo y el 57% de los profesores nunca han participado en la UDO en actividades relacionadas con la discapacidad sin embargo, el 43% restante señaló haber desarrollado y participado en proyectos referidos a la discapacidad; no obstante, el 86% de ellos están interesados o les gustaría conocer sobre la temática y más si hay jóvenes con discapacidad en el Núcleo Sucre.

Por medio de este diagnóstico, se pudo notar que los términos utilizados por la mayoría de la población entrevistada para referirse al ciudadano con discapacidad están desactualizados, en el Manual Instructivo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (2008), se explica lo siguiente: “el lenguaje que empleamos puede expresar siempre, voluntaria o involuntariamente, respeto o discriminación: discapacitado es definir a un ser por su problema, pero persona con discapacidad es rescatar su condición humana sin desconocer sus dificultades”(p.5), es decir, incapacitados y discapacitados ya no se utiliza.

Es importante señalar, que el 21% de los profesores entrevistados, se siente incómodo cuando se encuentra en la UDO a un joven con discapacidad, esto gracias a

las carencias que existen en esta casa de estudios para esta población; es decir, la falta de adaptaciones, ejemplos: Tecnologías de Información y de la Comunicación: “materiales, libros, computadoras” y las modificaciones en el diseño arquitectónico “infraestructura: salones, pupitres baños, biblioteca etc. Por último, pero no menos importante, algunos profesores manifestaron que la discriminación hacia el estudiante con discapacidad “es real y está muy mal”; “es negativo para el individuo con discapacidad porque afecta su estado emocional”; uno más que otro dijo: “el hecho no está en la discapacidad sino en la forma como la valorizamos” “estoy en contra de la discriminación he tenido estudiantes con discapacidad y establezco reglas para evitar la discriminación, y oriento al estudiantado para que se respete la condición de igualdad hacia sus compañeros”.

## **CAPÍTULO V PROPUESTA**

**NOMBRE:** “Equiparación de Oportunidades para los estudiantes con discapacidad motora en la Educación Superior”

### **PRESENTACIÓN:**

Los docentes universitarios, hacen un aporte pedagógico significativo a partir de sus saberes y experiencias; sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico, los aspectos teóricos y los resultados que sustenta esta investigación, es notorio que la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, está formada bajo concepciones donde no consideran las necesidades, las inquietudes, debilidades o habilidades de los estudiantes con discapacidad, más bien, se vulneran los derechos legales y constitucionales que poseen, al no equilibrar los recursos necesarios para que los jóvenes con discapacidad se incluyan y participen en todos los ámbitos educativos de la UDO.

Frente a este hecho, y en relación con las funciones que ejercen las universidades para formar profesionales íntegros y capacitados, es hora de asumir una actitud crítica en procura de optimizar la igualdad de condiciones y oportunidades en los estudiantes con discapacidad, teniendo como norte el ingreso de ellos, cada día más, a la Casa Magna.

En este sentido, la equiparación de oportunidades es un aspecto significativo en relación a la alternativa de cambio para la problemática de discriminación y exclusión, que actualmente enfrentan los estudiantes con discapacidad, haciéndose

necesario mejorar aspectos sociales, educativos, institucionales y personales para construir una universidad accesible y libre de barreras.

En consecuencia, al sensibilizar a la población universitaria en cuanto al tema de discapacidad “lineamientos, leyes, derechos y lenguaje adecuado para referirse a los mismos”, al efectuar adaptaciones en las estrategias metodológicas y generar accesibilidades para los estudiantes con discapacidad, se aportaría en disminuir los índices de indiferencia, lástima, discriminación e incumplimientos de leyes que existen en la UDO; pero, sobre todo y lo más importante, la universidad se adaptaría al estudiante con discapacidad, puesto que se generarían las condiciones destinadas a potenciar un proceso de inclusión social, que beneficie a todos los estudiantes, independientemente de la situación que posean, lo cual es indispensable para el éxito académico.

Es perentorio señalar, que la inclusión no es, sólo, que el educando esté en un salón de clase, como ocurre en el presente; inclusión significa que los jóvenes con discapacidad o sin ella aprovechen todos los servicios y beneficios de la formación educativa, en tanto, la idea es hacer uso de las herramientas que posee la universidad para apoyar y formar con responsabilidad y compromiso a una población diversa en el aula de clase.

En relación con lo arriba mencionado, los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad (2007), en el artículo 1, N° 9 plantea :

g. realizar adecuaciones curriculares en todos los programas de formación, considerando la incorporación de ejes transversales sobre la diversidad, discapacidad y accesibilidad indispensables para garantizar

la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

o. prever y asegurar dentro del plan operativo y presupuesto anual el establecimiento de fondos específicos para el financiamiento de programas, proyectos y acciones para gestionar la accesibilidad y para la inclusión e integración de las personas con discapacidad.

Esta cita revela que las universidades deben crear espacios de reflexión donde se forjen ajustes razonables en función de las necesidades del estudiante con discapacidad y esto es equiparación de oportunidades “aplicar las medidas necesarias para que los jóvenes estudiantes con discapacidad logren una verdadera Educación Universitaria de Calidad”, en vista de esto, surge la necesidad de mejorar la calidad de estudios de los mismos y más si existe una Oficina de Atención al Estudiante con Discapacidad, un equipo multidisciplinario y un 86% de los docentes, interesados en aprender sobre el tema.

Si bien es cierto que en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, no se identifica la equiparación de oportunidades, y los datos arrojados en esta investigación así lo demuestra, por la falta de adaptaciones y accesibilidades, en todos los aspectos, también es válido que al ejecutar una serie de actividades para garantizar una inclusión plena de las personas con discapacidad en el contexto universitario, se canalizaría el derecho en igualdad de condiciones a la Educación Superior de esta población.

Lo que implica construir una sociedad cuyo derecho a la información, formación y la capacitación sea accesible a toda la población y, en lo particular, a los estudiantes con discapacidad; por ello, es fundamental tomar en cuenta una educación inclusiva con Tecnologías de Información y Comunicación que se adapten al tipo de discapacidad, es decir, una educación que elimine las trabas explícitas.

Por las consideraciones anteriores, es evidente que la permanencia de los estudiantes con discapacidad, en la Educación Superior, está sujeta al esfuerzo que realizan para desarrollarse y culminar sus estudios universitarios, en efecto, es preciso un trabajo en comunidad académica y proponerse brindar oportunidades de estudios en los jóvenes con discapacidad, para que se incorporen en igualdad de condiciones a una educación universitaria de calidad e inclusiva.

Como señala Berjár (2010), Una universidad incluyente: “Será mejor en la medida que considere las diferencias como oportunidades más no como problemas, haga uso eficaz de los recursos disponibles para apoyar el aprendizaje, utilice como punto de partida las prácticas y conocimientos existentes...”. (p.11). Con esto, es evidente el papel que juegan los integrantes de una universidad, en el desarrollo de acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de los estudiantes con discapacidad.

## **OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Optimizar las oportunidades de estudios de los jóvenes con discapacidad motora, para que se incorporen, en igualdad de condiciones, a una educación universitaria de calidad e inclusiva.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Organizar actividades de sensibilización dirigidas a los miembros de la comunidad académica con el fin de dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad.

- Desarrollar adaptaciones en las estrategias metodológicas a fin de que se garantice la igualdad de oportunidades para la población con discapacidad motora.
- Proponer adaptaciones en las Tecnologías de Información y Comunicación para la producción de materiales y entornos educativos accesibles a los estudiantes con discapacidad motora.
- Sugerir actividades que contribuyan a la interacción positiva entre estudiantes con discapacidad motora y la comunidad académica.

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PROPUESTA:**

#### **DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

El derecho de las personas con discapacidad a la Educación Superior y el acceso a ella es un tema relativamente nuevo que, en los últimos años, ha tomado fuerza gracias a políticas o lineamientos que están dirigidas a crear los ajustes razonables que garanticen la permanencia y culminación de la educación superior del joven con discapacidad.

Pero, la educación para esta población amerita de una igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación donde se iguallen las oportunidades de estudios, y puedan hacer uso de los recursos y servicios que prestan las instituciones; con esto se indica que la accesibilidad es un requisito fundamental y de apoyo en el derecho de los estudiantes con discapacidad. En relación con esto, en el I Seminario Regional sobre la Integración de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en Caracas (Venezuela), (2005), se plantea:

4. Diseñar y desarrollar programas permanentes y compromisos específicos para la inclusión de las personas con discapacidad, estableciendo plazos para logros en cuanto a adaptaciones en los sistemas de ingreso, adecuaciones curriculares, instalación de servicios de apoyo, eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación, capacitación y formación del personal docente.

De todo esto, se desprenden los elementos necesarios para una educación de calidad del joven con discapacidad y se visualizan las estrategias “que no existen en la mayoría de las universidades venezolanas” necesarias para brindar un apoyo a la diversidad. En síntesis, este acuerdo perfila a una universidad que rompe esquemas tradicionalistas y busca la inclusión de todos sus integrantes, a fin de satisfacer en igualdad de condiciones las necesidades formativas de toda su población.

En referencia a la igualdad de condiciones para el desempeño estudiantil de las personas con discapacidad, Pestana, (2005), exige acciones permanentes y un compromiso institucional que “Debe apuntar tanto hacia la atención de los estudiantes con discapacidad y sus necesidades específicas, como hacia la creación de un clima institucional de aceptación y respeto de la diversidad...” (p. 84). Aquí se observa a la igualdad de condiciones como un tema de derechos humanos hacia las personas con discapacidad donde se respeta la diferencia y se acepta la diversidad de grupos.

## **ESTRATEGIAS PARA LA ENSEÑANZA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

Las estrategias se refieren a los métodos que emplean los facilitadores para llevar a la práctica su labor de enseñanza. Al respecto, Maingon (2008), siguiere las siguientes estrategias docentes a ser aplicadas en jóvenes con discapacidad motora:

- Los apuntes o cintas de los discursos pueden ayudar a aquellos que han perdido sesiones o que tienen dificultad tomando notas.
- Algunos usan un asistente para tomar notas o llevar a cabo tareas prácticas y experimentos. El asistente debería actuar sólo como los brazos y piernas de la persona, no como su cerebro.
- Las situaciones nuevas y estresantes pueden incrementar la tensión muscular y hacer decrecer la destreza y el control motor de los estudiantes, particularmente para aquellos con parálisis cerebral. Identifique si éste es el caso, y trate de asegurar que los estudiantes se sientan relajados.
- Algunas personas (por ejemplo, aquellos con artritis) experimentan mala salud y/o dolor relacionado con su discapacidad, lo cual puede variar de acuerdo con las condiciones externas. Será de ayuda alguna flexibilidad en los plazos de las asignaciones. Si un estudiante está medicado con analgésicos u otros fármacos, éstos pueden afectar su capacidad de concentración.
- Los estudiantes con problemas perceptuales pueden necesitar apoyo extra en continuar o producir trabajo en tablas y rejillas. Puede ser necesaria una discusión uno a uno para encontrar la manera más útil de presentar y recibir materiales.
- Las sillas de ruedas abarcan más espacio que las sillas convencionales y los salones de clase tienen que escogerse y arreglarse con esto en mente. Trate de dejar suficiente espacio para que el usuario de la silla de ruedas se sitúe al frente o atrás del resto del grupo. (p.30)

La misma autora, enumera algunas consideraciones de interés en los estudiantes con discapacidad motora, entre las que destacan:

1.- En cuanto al conocimiento previo de la población estudiantil, es significativo tener en cuenta que:

- No todas las discapacidades son evidentes y en el caso de serlo es conveniente que en atención a ella el profesor solicite de las autoridades competentes la disposición de un salón de clases que le permite su fácil acceso, en los casos de no contar con elevadores especializados para subir o bajar las sillas de ruedas.

- Por otra parte, el docente puede ser de gran ayuda, al conocer las características físicas y generales de sus estudiantes, al facilitarles orientaciones que se vinculen con su seguridad, estima, formación integral, entre otras.

## 2.- La ubicación del estudiante en el espacio físico del aula, así como del profesor:

- La ubicación del estudiante en el espacio físico atiende a su posición o distancia del pizarrón y del profesor, así como de la puerta de salida o la cercanía a una ventana que refuerce la iluminación que éste requiera.
- La colocación del docente con relación a este alumno bien sea porque tenga que dirigirse a él de frente o porque tenga que ubicarse en un lugar estratégico para que éste le escuche, le lea los labios o pueda tener mayores posibilidades de acceso.

## 3.- La disposición del mobiliario y la incorporación de equipos:

- El conocimiento del tipo de mobiliario y de equipos, así como de material de apoyo para las clases, tomas de notas y presentaciones en general (exposiciones, exámenes, tareas).
- La disposición de sillas de ruedas, mesas de trabajo (distinta a los pupitres), el uso de muletas o bastones, entre otros. (p.20)

Por su parte, en el Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior (2001), se sugieren las siguientes estrategias:

- Laboratorios para enseñanza multisensorial que sirvan a todos los alumnos, no sólo a aquellos con necesidades especiales, (matraces en relieve, termómetros sonoros, etc.).
- Elaboración de material didáctico de las asignaturas de diversas facultades aplicando los criterios de multisensorialidad (videos con letreros o con lenguaje de signos, grabaciones de audio, escaneo de libros para codificarlos en sistema Braille o en versión sonora, etc.). (p. 54)

Con respecto, a las adaptaciones curriculares, en la parte metodológica el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en las Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Discapacidad Motora (2000), plantea que es precisó:

- Potenciar estrategias de aprendizaje cooperativo.
- Seleccionar trabajos y actividades que requieran la participación de cada miembro.
- Establecer una dinámica de responsables en distintas tareas del aula y elegir la responsabilidad adecuada para el estudiante con discapacidad motora.
- Presentar los contenidos por los distintos canales de entrada de la información.
- Utilizar mensajes orales que aumenten la autoestima de los estudiantes.
- Emplear diferentes estrategias para centrar la atención.
- Controlar las condiciones ambientales del aula por los efectos que pueden ejercer en el estudiante con discapacidad motora respecto a la atención.
- Evitar ruidos y sonidos bruscos.
- Cuidar que en la colocación de trabajos, láminas, murales y en la exposición de los materiales didácticos se logre un clima relajante y no una excesiva estimulación visual.
- Utilizar láminas y murales con dibujos claros, bien perfilados y que contrasten con su fondo.
- Dirigirse de frente al estudiante en las exposiciones orales. ( p. 44 – 45)

## **ESTRATEGIAS CON BASE EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Al respecto, Maingon (2008), plantea las siguientes estrategias:

- Diseños y/o adaptación de software – material multimedia (comercial y o Educativo) para las asignaturas y como apoyo o complemento a lo impartido por el profesor.
- Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: audioconferencias, teleconferencias, videoconferencia, la Internet y sus servicios (foros, chat, correo electrónico, listas de distribución, referencia de la web en general con información multimedia e hipertexto), entre otros implementos, de acuerdo con el caso y la discapacidad presente en la condición del estudiante.
- Uso del computador y de dispositivos que favorecen el proceso de enseñanza aprendizaje: scanner, impresora, etc. (p. 16)

**OPERATIVIDAD DE LA PROPUESTA:**

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
<p>Organizar actividades de sensibilización dirigidas a los miembros de la comunidad académica con el fin de dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad.</p>	<p>Selección de comisiones trabajo.</p> <p>Elaboración de afiches, carteleras, volantes, y folletos informativos en relación con el tema.</p> <p>Publicaciones en prensa sobre los derechos de las personas con discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad</p> <p>Divulgación de la información por megáfonos.</p> <p>Solicitud a las autoridades competentes la disposición de un espacio que le permita el acceso fácil</p>	<p>Taller relacionado con los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Universitaria de Calidad.</p>	<p><u>Humanos:</u></p> <p>Estudiantes</p> <p>Empleados</p> <p>Docentes</p> <p>Facilitadores</p> <p><u>Institucionales</u></p> <p>UDO</p> <p><u>Materiales</u></p> <p>Sillas</p> <p>Mesas</p> <p>Hojas tipo carta</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Carpetas.</p> <p>Bibliografías</p> <p>Video beam</p>	<p>Autoridades del Núcleo</p> <p>Comisión de Atención al Estudiante con Discapacidad.</p> <p>Desarrollo Estudiantil.</p>

	<p>a los personas con discapacidad.</p> <p>Ubicación del estudiante en el espacio físico</p>		<p>Materiales impresos</p> <p>Fotocopias</p> <p>Micrófonos</p> <p>Cornetas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Computador</p> <p><u>Financiero:</u></p> <p>Recursos humano:</p> <p>Estudiantes: c/u</p> <p>150bs</p> <p>Empleados: c/u</p> <p>250bs</p> <p>Docentes: c/u 350bs</p> <p>Recursos materiales:</p> <p>10.000bs</p>	
<p>Desarrollar adaptaciones en las estrategias metodológicas a fin de que se</p>	<p>Selección de comisiones trabajo.</p> <p>Entrega de invitaciones por departamento.</p>	<p>Taller sobre estrategias y adaptaciones curriculares adecuadas para los estudiantes con discapacidad.</p>	<p><u>Humanos:</u></p> <p>Docentes.</p> <p>Facilitadores.</p> <p><u>Institucionales</u></p>	<p>Comisión de Atención al Estudiante con Discapacidad.</p>

<p>garantice la igualdad de oportunidades para la población con discapacidad motora.</p>	<p>Divulgación de la información por megáfonos.</p> <p>Elaboración de afiches, volantes, y folletos informativos relacionados con el tema.</p>		<p>UDO</p> <p><u>Materiales</u></p> <p>Sillas</p> <p>Mesas</p> <p>Hojas tipo carta</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Carpetas.</p> <p>Bibliografías</p> <p>Video beam</p> <p>Materiales impresos</p> <p>Micrófonos</p> <p>Cornetas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Computador</p> <p><u>Financiero:</u></p> <p>Recursos humano</p> <p>Docentes c/u 350bs</p> <p>Materiales :4.000bs</p>	<p>Desarrollo Estudiantil.</p> <p>Docentes.</p>
<p>Proponer</p>	<p>Elaboración de afiches, volantes, y</p>	<p>Taller de adaptaciones en las</p>	<p><u>Humanos:</u></p>	<p>Autoridades del</p>

<p>adaptaciones en las Tecnologías de Información y Comunicación para la producción de materiales y entornos educativos accesibles a los estudiantes con discapacidad motora.</p>	<p>folletos informativos en relación al tema.</p> <p>Publicaciones en prensa sobre la importancia de las Tecnologías de Información para las personas con discapacidad.</p> <p>Diseños y/o adaptación de software</p> <p>Adaptaciones para el acceso al computador.</p> <p>Dispositivos adaptados para personas con “scanner, impresora”</p>	<p>Tecnologías de Información y Comunicación.</p>	<p>Estudiantes</p> <p>Docentes</p> <p>Facilitadores</p> <p><u>Institucionales</u></p> <p>UDO</p> <p><u>Materiales</u></p> <p>Sillas</p> <p>Mesas</p> <p>Hojas tipo carta</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Carpetas.</p> <p>Video beam</p> <p>Fotocopias</p> <p>Micrófonos</p> <p>Cornetas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Computador</p> <p>Scanner</p> <p>Impresora</p>	<p>Núcleo</p> <p>Comisión de Atención al Estudiante con Discapacidad.</p> <p>Desarrollo Estudiantil.</p>
---	--	---	--	--

			<u>Financiero :</u> Recursos humanos Estudiantes: c/u 150bs Docentes: c/u 350bs Materiales: 7.000bs	
Sugerir actividades que contribuyan a la interacción positiva entre estudiantes con discapacidad motora y la comunidad académica.	Selección de comisiones de trabajo.  Elaboración de afiches, carteleras, volantes, y folletos informativos relacionados con el tema.  Divulgación de la información por megáfonos.  Solicitud a las autoridades competentes la disposición de un espacio que le permita el acceso fácil a los personas con discapacidad.	Simposio sobre discapacidad y la visión actual de está.	<u>Humanos:</u> Docentes. Facilitadores. Estudiantes con y sin discapacidad.  <u>Institucionales</u> UDO  <u>Materiales</u> Sillas Mesas Hojas tipo carta Bolígrafos	Comisión de Atención al Estudiante con Discapacidad.

	<p>Modificaciones físico-ambientales. Dotación del espacio.</p>		<p>Carpetas. Bibliografías Video beam Materiales impresos Fotocopias Micrófonos Cornetas Refrigerios Computador</p> <p><u>Financiero :</u> Recursos humanos Estudiantes: c/u 150bs Docentes: c/u 350bs Materiales: 8.000bs</p>	
--	---	--	--	--

## **CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

Una vez analizadas las actitudes que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre Sede Cumaná, Departamento de Trabajo Social, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los estudiantes con discapacidad motora de la UDO, Sede Cumaná, no cuentan con programas permanentes ni políticas públicas comprometidas con la igualdad de condiciones o equiparación de oportunidades para mejorar el desempeño estudiantil y las barreras actitudinales.
- No existe información detallada de la cantidad de estudiantes con discapacidad por especialidad y los profesores no cuentan con la capacitación necesaria para fortalecer su trasmisión de conocimientos.
- En la UDO existen una serie de desacatos o incumplimiento en cuanto a lo contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Leyes y Convenios, pero, especialmente, con los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), en el cual se exhorta a los Consejos Universitarios a la implementación de medidas de todo índole que promuevan la creación de condiciones y generación de oportunidades que garanticen el

mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad en la Educación Superior.

- Los estudiantes con discapacidad motora son discriminados y están inmersos en un contexto lleno de limitaciones e indiferencias que les obstaculiza su formación académica y le niega su dignidad humana, debido a las exclusiones.
- El Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad y el Área de Bienestar Social, no se aboca, efectivamente, a solventar la situación de desigualdad de condiciones en estudiantes con discapacidad, además, el 68%, de sus compañeros sienten lástima ante la situación. Discriminar no sólo es realizar actos maliciosos, también es, no reconocer y no hacer cumplir los derechos de las personas con discapacidad.
- Las causas que generan las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, están relacionadas con aspectos personales referidos al comportamiento de la población universitaria en cuanto a la apariencia externa de los estudiantes con discapacidad; con aspectos ambientales debidos a las faltas de adaptaciones en la Universidad y a la carencia de servicios de información y comunicación y sociales, porque la UDO no crea condiciones accesibles, para el estudiante con discapacidad.
- La falta de información, debates, propuestas, políticas, asesoramiento, orientación y el apoyo a los estudiantes con y sin discapacidad y al personal docente trajo como consecuencia la exclusión del estudiante con discapacidad,

porque las condiciones donde éstos son educados no cumplen con las adaptaciones ni ajustes curriculares necesarios, asimismo, debido a la carencias de foros, charlas y otros existe un gran desconocimiento en relación con el tema de la discapacidad y a las estrategias educativas perentorias para este grupo de estudiantes.

- La UDO no garantiza la permanencia y el buen desempeño de los estudiantes con discapacidad, ya que no disponen de condiciones idóneas en cuanto a infraestructura y accesibilidades, ni personal capacitado en el tema; también carecen de programas de apoyo para al uso de tecnologías y dotación de ayudas técnicas que faciliten la subsistencia académica de estos estudiantes.
- Aun y cuando en las diferentes Leyes, Lineamientos y Manuales se utiliza el término de personas con discapacidad para referirse a los ciudadanos con una limitación, en la actualidad la nueva terminología es diversidad funcional.

## **RECOMENDACIONES.**

A partir de las conclusiones arriba mencionadas, la autora, de forma general, elaboró una serie de recomendaciones que a continuación se presentan:

- Desarrollar programas comprometidos con la igualdad de condiciones o equiparación de oportunidades para mejorar el desempeño estudiantil de las personas con discapacidad.
- Hacer cumplir los Lineamientos sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), porque es un documento legal, que plantea las adaptaciones necesarias para ayudar a la población estudiantil con discapacidad en la Educación Superior.

- El Programa de Atención al Estudiante con Discapacidad, en conjunto con Bienestar Estudiantil, deben ofrecer, obligatoriamente, un asesoramiento psicopedagógico para el estudiante con y sin discapacidad y al profesor universitario a fin de fortalecer las estrategias de enseñanza – aprendizajes aplicados en clase y las relaciones interpersonales en el contexto universitario.
- Las Autoridades Decanales del Núcleo de Sucre, Sede Cumaná por ser la máxima autoridad debe responsabilizarse y hacer cumplir los derechos de los estudiantes con discapacidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### LIBROS

Abad, F. (2006). *Filosofía de la Comunicación*. Editorial Episteme, C.A. Caracas - Venezuela.

Aramayo, M (2001). *Las Personas con Discapacidad y sus Familias. Una Evaluación Cualitativa*. Fondo Editorial de Humanidades y Educación Universitaria Central de Venezuela. Caracas.

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Editorial Episteme, C.A. Caracas Venezuela.

Barriga, F y G, Hernández. (1998). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*. Editorial Mc Graw Hill. México

Brandt, J. (1991). *Sociología General*. Editorial Logos C.A. la Trinidad Caracas

Cantero, F. J, León y S, Barriga. (1998). *Actitud: Naturaleza, Formación y Cambio en Orientaciones Teóricas y Ejercicios Prácticos. Psicología Social*. MCGRAW – HILL, Madrid.

Dueñas, P. (2001). *El Licenciado en Relaciones Industriales buscando oportunidades de trabajo para personas con discapacidad*. UIA GC. Puebla, México.

Ferrer, J. (2010). *Conceptos básicos de metodología de investigación*. Editorial Episteme, C.A. Caracas Venezuela.

García, S. (1998). *Especificadas y rol en el trabajo social*. Lumen / Humanitas. Buenos Aires.

González, M. (2001). *Modelos Teóricos e Investigación en el ámbito de la Discapacidad, hacia la incorporación de la experiencia personal*. Universidad de Córdoba. Especialización Académica y Profesional: Educación Especial.

Haro, C. (2003). *Psicología Social*. Mc Graw Hill, Bogotá.

Jiménez, R. (1997). *Eliminando Barreras, Construyendo Oportunidades*. ILANUD. San Josu, Costa Rica.

Jurado, F. (2009). *Principio de Normalización, Integración e Inclusión* .IES. Santa Catalina de Siena. Córdoba

Maingon, R. (2008). *Estrategias para la Enseñanza a Estudiantes con Discapacidad* (material de apoyo) Universidad Central de Venezuela.

Martínez, C. (2005). *Estadística Y Muestreo*. (12 ed.). Editorial. Ecor. Bogotá, Colombia.

Méndez, C. (2002). *Metodología: Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación*. Mc Graw Hill, Bogotá.

Morles, V. (1999). *Planteamiento y Análisis de la Investigación*. (8va edición). El Dorado. Caracas.

Morris, C. y A, Maisto. (2005). *Introducción a la Psicología*. Pearson Educación. México

- Morris, C. (2005). *Psicología* Pearson Educación. México.
- Myers, D. (2005). *Psicología* .7ª edición. Editorial Médica Panamericana. Madrid.
- Palacios, D. (2009). *Uso Correcto del Lenguaje Referido a las Personas con Discapacidad. “Discapacitado, No: Personas con Discapacidad.”* Universidad de la Habana. Facultad de Psicología. Cátedra de Estudios sobre Discapacidad.
- Pestana, L. (2005), *Integración de Personas Con Discapacidad en la Educación Superior en Venezuela.* Instituto Nacional para la Educación superior en América Latina y el Caribe. UNESCO/IESALC.
- Peña. Cañoto. Santalla. (2006). *Una Introducción a la Psicología.* Editorial PANAPO. Caracas - Venezuela
- Ramírez, T. (2007). *El Proceso de la Investigación.* Editorial PANAPO. Caracas - Venezuela.
- Sabino, C. (2002), *El Proceso de Investigación.* Editorial PANAPO. Caracas - Venezuela.
- Sandoval, R. (2002). *Las Personas con Discapacidad en la Educación Superior (Una propuesta para la diversidad y la igualdad).* Fundación Justicia y Género. Editado por Rodrigo Jiménez S. San José.
- Schaefer, R. (2006). *Introducción a la Sociología.* 6º Edición. Madrid.

Schalock, R. y M, Verdugo. (2002/2003). *Calidad de Vida. Manual para Profesionales de la Educación, Salud y Servicios Sociales.* Alianza Editorial, Madrid.

Vanegas L. y A, Gil. (2007). *La Discapacidad, una Mirada desde la Teoría de Sistemas y el Modelo Biopsicosocial.* Volumen 12. Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.

#### **TRABAJOS ACADÉMICOS:**

Rojas, Y y J, Vallenilla. (2011). *Condiciones de Vida Académica de los Estudiantes Activos con Discapacidad en la UDO Sucre 2009 - 2010.* Trabajo de Grado. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Oriente – Núcleo de Sucre.

Paz, C. (2006). *Diagnóstico y Propuesta para el Desarrollo de Competencias Docentes para la Atención a Estudiantes con Discapacidad a Nivel Universitario* trabajo de grado presentado para obtener el título de máster en investigación educativa. Universidad pedagógica nacional “francisco Morazán” Tegucigalpa, Honduras.

Soto, R. (2007). *Actitud de los Docentes de la Universidad de Costa Rica hacia los (as) Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.* Escuela de Orientación y Educación Especial de la Ciudad Universitaria Rod, Costa Rica.

#### **DOCUMENTOS LEGALES**

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N °5.453.

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (2005). Naciones Unidas.

Convención sobre los Derechos de las Persona con Discapacidad. (2006) Naciones Unidas.

Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. (2001). Naciones Unidas.

Declaración Mundial Sobre La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. (1998). Naciones Unidas.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas.

I Seminario Regional sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Educación Superior en la América Latina y el Caribe. (2005). UNESCO. Caracas

Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N°1429

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial N°5.929. Asamblea Nacional

Ley Para las Personas con Discapacidad. (2007) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598. Caracas.

Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Gaceta Oficial N° 38731. (2007) Caracas.

Manual Instructivo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (2008) CONAPDIS. Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. Caracas.

Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior. (2001). SEP, ANUIES. México

Normas Uniformes para la Equiparación de la igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (1993) UNESCO.

Orientaciones Pedagógicas para la Atención a Estudiantes con Discapacidad Motora (2000), Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia.

Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. (1982). Asamblea General de las Naciones Unidas.

Política Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. (1999). Naciones Unidas.

## **REVISTA**

Gómez, O. (2006). *Revista académica de economía. Una solución integral que agrupa a cada persona con discapacidad que aspire a proseguir estudios en la Educación Superior en Venezuela.* III Encuentro Nacional de Estudiantes con Discapacidad. Publicaciones Seriadadas ISSN 1696-8352. Economía de Venezuela.

Guía para las Comunidades y Ambientes Accesibles. (2010). Caracas. Venezuela

## **FUENTES ELECTRÓNICAS:**

Bérjar, R. (2010). *Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad*. Revista de Investigación v.34 n.70. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Disponible en mailto:[rmolina@urosario.edu.com](mailto:rmolina@urosario.edu.com).

Calderón, R. (2005). *Constructivismo y Aprendizajes Significativos*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos7/aprend/aprend.shtml>. (Consultado: 4 de Julio de 2010).

Declaración de Salamanca, Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (1994) España. <http://paidos.rediris.es/genysi/recursos/doc/leyes/dec/htm>. (Consultado el 16 de Julio de 2010).

Defensoría Especial con Competencia Nacional en el Área de Discapitados disponible en: <http://www.defensoria.gov.ve/lista.asp?sec=1905> (Consultado el 28 de enero de 2013).

Jelinek, R. (2011). *Derechos humanos y vida cotidiana*. Disponible en [http://raquel\\_jelinek\\_derechos\\_humanos\\_y\\_vida\\_cotidiana](http://raquel_jelinek_derechos_humanos_y_vida_cotidiana). (Consultado el 13 de noviembre 2011).

Política de la Oficina de empleo de Personas con Discapacidad. Departamento del Trabajo (EE.UU, 2000). <http://www.tsj.gov.ve>. (Consultado el 28 de Marzo de 2011).

Torres, E. (2006). Ponencia: *La Universidad y sus Alumnos con Discapacidad: Problemas y Soluciones*. Tercer Congreso Virtual. Red de Integración Especial <http://www.redespecialweb.org>. (Consultado el 3 de mayo 2010).

# **ANEXOS**



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

La suscrita profa. Carmen Guevara, C.I. \_\_\_\_\_ hace constar que revisó tres (3) instrumentos relativos a la investigación “Estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Período 2011 – 2012”, de la autora Joxi Rivera, C.I. \_\_\_\_\_.

El primer instrumento será aplicado a los Estudiantes con Discapacidad Motora de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El segundo a los Estudiantes sin Discapacidad de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El tercero a los Profesores de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Una vez realizada las observaciones y las correcciones pertinentes se decidió validar los instrumentos. Constancia que se hace en Cumaná a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil doce.

---

Profa. Carmen Guevara.

Adscrita al dpto. De Trabajo Social.

Escuela de Ciencias Sociales. UDO



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

La suscrita Profa. María Mercedes Gonzales , C.I. \_\_\_\_\_ hace constar que revisó tres (3) instrumentos relativos a la investigación “Estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Período 2011 – 2012”, de la autora Joxi Rivera, C.I. \_\_\_\_\_.

El primer instrumento será aplicado a los Estudiantes con Discapacidad Motora de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El segundo a los Estudiantes sin Discapacidad de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El tercero a los Profesores de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Una vez realizada las observaciones y las correcciones pertinentes se decidió validar los instrumentos. Constancia que se hace en Cumaná a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil doce.

---

Profa. María Mercedes Gonzales.  
Adscrita al dpto. De Trabajo Social.  
Escuela de Ciencias Sociales. UDO



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

La suscrita Profa. Carmen Rodríguez, C.I. \_\_\_\_\_ hace constar que revisó tres (3) instrumentos relativos a la investigación “Estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Periodo 2011 – 2012”, de la autora Joxi Rivera, C.I. \_\_\_\_\_.

El primer instrumento será aplicado a los Estudiantes con Discapacidad Motora de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El segundo a los Estudiantes sin Discapacidad de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. El tercero a los Profesores de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Una vez realizada las observaciones y las correcciones pertinentes se decidió validar los instrumentos. Constancia que se hace en Cumaná a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil doce.

---

Profa. Carmen Rodríguez.

Adscrita al dpto. De Trabajo Social.

Escuela de Ciencias Sociales. UDO



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**FORMULARIO DE PREGUNTAS**

Para ser aplicado a los Estudiantes con discapacidad motora, de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información para la realización de la investigación: **“Estrategias para la mitigación de Barreras Actitudinales que Dificultan la Permanencia de los Estudiantes con Discapacidad Motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Periodo 2011 - 2012”**.

La información suministrada por usted será tratada con absoluta discreción y utilizada con fines, estrictamente, académicos. Agradezco, de antemano, su cooperación.

Br. Joxi Rivera  
Estudiante de Trabajo Social  
Tutor: Fernando Meaño  
Universidad de Oriente

## INSTRUCCIONES

- ✓ A continuación se presentan una serie de preguntas con alternativas de respuesta.
- ✓ Según su criterio, marque con una equis (X) la respuesta que considere más adecuada a su situación o que refleje mejor su opinión.

1) ¿En ocasiones, sientes que se te rechaza en el aula de clase debido a tu discapacidad?

1. Si ( )                      2 No ( )

1.2) De ser afirmativa su respuesta, indica quién o quiénes te rechazan:

---

2) ¿Consideras que existe discriminación hacia los estudiantes de la UDO que presentan discapacidad?

1 Si ( )                      2 No ( )

2.1) De ser afirmativa su respuesta, explique por qué:

---

3) ¿Conoces la normativa legal vigente referida a los derechos de las personas con discapacidad a la Educación Superior?

1 Si ( )                      2 No ( )

3.1) De ser afirmativa su respuesta, indica algunos de esos derechos:

---

4) ¿Considera usted, que la discapacidad motora limita las habilidades de los estudiantes en el aula de clase?

1 Si ( )                      2 No ( )

4.1) De ser afirmativa su respuesta, señale de qué manera:

---

5) ¿Con qué frecuencia usted ha participado en un registro para estudiantes con discapacidad, en la UDO?

1 Anualmente ( )                      2 Trimestralmente ( )                      3 Nunca ( )

6) ¿Al comunicarse con personas pertenecientes al Núcleo, consideras que evaden la mirada?

1 Si ( )                      2 No ( )

6.1) De ser afirmativa su respuesta, explique por qué le evaden la mirada:

---

7) ¿Crees que tu presencia incomoda a algunas personas del Núcleo?

1 Si ( )                      2 No ( )

7.1) De ser afirmativa su respuesta, explique por qué:

---

8 ¿Qué recomendaciones para optimizar el contexto educativo de los estudiantes con discapacidad motora de la UDO?

A la institución	Al personal docente	A los compañeros de clase

9) ¿Cómo calificarías el trato del personal docente hacia los estudiantes con discapacidad?

1 Excelente ( )    2 Bueno ( )    3 Regular ( )    4 Deficiente ( )

9.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

10) Según tu criterio, ¿las aulas de clase de la UDO presentan condiciones óptimas para estudiantes con discapacidad motora?

10.1 Explique el porqué de su respuesta:

---

11) ¿Cuándo se constituyen los grupos de trabajo, te integran?

1 Siempre ( )    2 Casi siempre ( )    3 A veces ( )    4 Nunca ( )

12) ¿Señala cómo son las relaciones interpersonales con la población universitaria sin discapacidad?

1 Excelente ( )    2 ( ) Buena    3 ( ) Regular    4 ( ) Mala

12.1) De existir experiencias negativas, señale una:

---



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**FORMULARIO DE PREGUNTAS**

Para ser aplicado a los Estudiantes sin Discapacidad Motora, de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información para la realización de la investigación: **“Estrategias para la erradicación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Periodo 2012.”**

La información suministrada por usted será tratada con absoluta discreción y utilizada con fines, estrictamente, académicos. Agradezco, de antemano, su cooperación.

Br. Joxi Rivera  
Estudiante de Trabajo Social  
Tutor: Fernando Meaño  
Universidad de Oriente

## INSTRUCCIONES

- ✓ A continuación se presentan una serie de preguntas con alternativas de respuesta.
- ✓ Según su criterio, marque con una equis (X) la respuesta que considere más adecuada a su situación o que refleje mejor su opinión.

1) ¿Usted ha rechazado a los estudiantes de la UDO debido a alguna discapacidad?

1 Si ( )                      2 No ( )

1.2) Explique el porqué de su respuesta:

---

2) ¿Ha observado usted, en la UDO, manifestaciones de lástima hacia los estudiantes con discapacidad motora?

1 Si ( )                      2 No ( )

2.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

3) ¿Conoce usted los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad?

1 Si ( )                      2 No ( )

4) ¿Usted ha observado en los eventos efectuados por los diferentes grupos del Núcleo la participación de los estudiantes con discapacidad motora?

1 Siempre ( )              2 Casi siempre ( )              3 A veces ( )              4 Nunca ( )

5) De aproximarse un estudiante con discapacidad motora usted:

1 Lo observas fijamente ( )    2 Lo observas de reajo ( )    3 Desvía la mirada ( )    5 Otro ( ) Especifique: \_\_\_\_\_

6) ¿A usted le incomodan las personas que tienen dificultad en la movilidad?

1 Si ( )                      2 No ( )

6.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

7) ¿Cree usted que los estudiantes con discapacidad motora tienen un proceso de desarrollo intelectual igual al de una persona que no tiene discapacidad?

1 Si ( )                      2 No ( )

7.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

8) ¿Cómo ha sido su relación con los estudiantes que tienen discapacidad motora?

1 Excelente ( )      2 Bueno ( )      3 Regular ( )      4 Malo ( )

9) Según su criterio, ¿Qué se debería realizar en la UDO para optimizar el proceso educativo del estudiante con discapacidad motora?

---

---

10) ¿Crees que existe en la UDO un programa de atención a los estudiantes con discapacidad?

1 Si ( )      2 No ( )

10.1) De ser afirmativa su respuesta indique donde se realiza:-

---

11) ¿Cómo calificarías el trato del personal docente hacia los estudiantes con discapacidad?

1 Excelente ( )      2 Bueno ( )      3 Regular ( )      4 Malo ( )

11.1) Señale el porqué de su respuesta:

---

12) ¿Consideras que la infraestructura de la UDO está adaptada a las necesidades de los estudiantes con discapacidad motora?

1 Si ( )      2 No ( )

13) ¿En clase, se realizan ajustes en función de las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad motora?

1 Si ( )      2 No ( )

13.1) De ser afirmativa su respuesta, señale cuáles ajustes se realizan:

---

14) ¿Usted ha observado a alguna persona de la comunidad universitaria burlarse de los estudiantes con discapacidad motora?

1 Si ( )      2 No ( )



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**FORMULARIO DE PREGUNTAS**

Para ser aplicado a los Profesores, de la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social.

El presente instrumento tiene como finalidad recabar información para la realización de la investigación: **“Estrategias para la erradicación de Barreras Actitudinales que Dificultan la Permanencia de los Estudiantes con Discapacidad Motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Periodo 2012”**.

La información suministrada por usted será tratada con absoluta discreción y utilizada con fines, estrictamente, académicos. Agradezco, de antemano, su cooperación.

Br. Joxi Rivera  
Estudiante de Trabajo Social  
Tutor: Fernando Meaño  
Universidad de Oriente

## INSTRUCCIONES

- ✓ A continuación se presentan una serie de preguntas con alternativas de respuesta.
- ✓ Según su criterio, marque con una equis (X) la respuesta que considere más adecuada a su situación o que refleje mejor su opinión.

1) ¿Con qué sentimiento se identifica usted ante un estudiante con discapacidad motora?

1 Admiración ( )      2 Nostalgia ( )      3 Orgullo ( )      4 Lástima ( )  
5 Ninguna de las anteriores ( )      6 Otro ( ) Especifique: \_\_\_\_\_

2) ¿Conoce el contenido de la Ley para las Personas con Discapacidad?

1 Si ( )      2 No ( )

3) Según su criterio, ¿La discapacidad motora afecta a los otros sentidos del cuerpo humano?

1 Si ( )      2 No ( )

3.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

4) ¿Usted ha participado, en la UDO, en actividades relacionadas con la discapacidad?

1 Si ( )      2 No ( )

4.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

5) Al comunicarse con personas del Núcleo que tienen discapacidad motora, ¿Usted desvía la mirada?

1 Siempre ( )      2 Casi siempre ( )      3 A veces ( )      4 Nunca ( )

5.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

6) Cuando Ud., se encuentra en la UDO a un estudiante con discapacidad motora, ¿Se siente incómodo?

1 Siempre ( )      2 Casi siempre ( )      3 A veces ( )      4 Nunca ( )

6.1) Explique el porqué de su respuesta:

---

7) Según su criterio ¿Cuáles de estos mitos es el más común hacia las personas con discapacidad motora?

1 Que deben ser educados en Escuelas Especiales ( ) 2 Que no necesitan Educación Superior ( ) 3 Que son una carga para su familia ( ) 4 Que están enfermos ( )

5 Que merecen compasión ( ) 6 Que son amargados ( ) 7 Que los hijos nacen con discapacidad ( ) 8 Que no pueden valerse por sí mismo ( ) 9 Otras ( )  
Especifique: \_\_\_\_\_

8) Según su criterio, ¿Que se debería realizar en la UDO para mejorar el proceso educativo del estudiante con discapacidad motora?

\_\_\_\_\_

9) ¿Considera usted que los estudiantes con discapacidad motora poseen potencialidades?

1 Si ( ) 2 No ( )

9.1) Explique el porqué de su respuesta:

\_\_\_\_\_

10) ¿Está usted interesado en entrenarse sobre discapacidad motora?

1 Si ( ) 2 No ( )

10.1) Explique el porqué de su respuesta:

\_\_\_\_\_

11) ¿Conoce algún lugar en la UDO donde se les facilite a los estudiantes con discapacidad motora las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para un mejor desarrollo académico?

1 Si ( ) 2 No ( )

11.1) De ser afirmativa su respuesta señale donde:

\_\_\_\_\_

12) ¿Están accesibles los servicios de la UDO para los estudiantes con discapacidad motora?

1 Si ( ) 2 No ( )

12.1) De ser afirmativa su respuesta, señale cuáles son esos servicios:

\_\_\_\_\_

13) ¿Cómo consideras a una persona con discapacidad motora?

1 Incapacitado ( ) 2 Minusválido ( ) 3 Inválido ( ) 4 Paralítico ( ) 5 Jorobado ( ) 6 Renca ( ) 7 Otro ( ) Especifique \_\_\_\_\_

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Estrategias para la mitigación de barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, período 2011 – 2012.
<b>Subtítulo</b>	Mitigación de barreras actitudinales.

Autor(es)

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
Joxi Carolina, Rivera Millán	<b>CVLAC</b>	16.701.283
	<b>e-mail</b>	<u>Joxirivera15@gmail.com</u>
	<b>e-mail</b>	

Palabras o frases claves:

Barreras actitudinales, personas con discapacidad motora, equiparación de oportunidades, igualdad de condiciones, inclusión.
--

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

<b>Área</b>	<b>Subárea</b>
Escuela de Ciencias Sociales	Departamento de Trabajo Social

Resumen (abstract):

La discapacidad motora, es una condición biopsicosocial que puede aparecer en cualquier etapa de la vida y no necesariamente impide la formación educativa de aquel que la posee, aunque hay casos más comprometidos; sin embargo, existen barreras actitudinales que dificultan el proceso e impiden la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades. De allí pues, el interés de la autora acerca del tema; el cual, tiene como objetivo general: Proponer estrategias para la mitigación de las barreras actitudinales que dificultan la permanencia de los estudiantes con discapacidad motora en la Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Sede Cumaná, Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social 2011 – 2012. La metodología de la investigación es cuantitativa, bajo un estudio de campo, con un universo representado por 37 estudiantes sin discapacidad, 3 estudiantes con discapacidad motora y 19 profesores. Se utilizó la técnica de la entrevista y la observación participante no estructurada y como instrumento el diario de campo y el cuestionario. Seguidamente, mediante una hoja de cálculo de Excel se elaboraron gráficas y tablas con la distribución absoluta y porcentual para luego realizar una interpretación de los mismos; asimismo se realizó el diagnóstico de la situación problema objeto de intervención y, se procedió con el diseño de las estrategias el cual contempla, entre otras cosas, un plan de acción para optimizar el proceso educativo del estudiante con discapacidad y para que la UDO asuma una actitud crítica en procura de la igualdad de condiciones y oportunidades para estos estudiantes. Finalmente, se concluyó que en la UDO existen descatos en cuanto a los derechos de los estudiantes con discapacidad a una educación de calidad. Por tal motivo se espera que con este trabajo se mejoren las acciones para estos estudiantes.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Fernando, Meaño	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	643250
	e-mail	
	e-mail	
Rodolfo, Muñoz	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	6957305
	e-mail	rudo1967@gmail.com
	e-mail	
Elizabeth, Romero	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	4886861
	e-mail	Psicología_re@hotmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

2013	08	9
------	----	---

Lenguaje: SPA \_\_\_\_\_

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Rijox.doc	Application/word

**Alcance:**

**Espacial:** \_\_\_\_\_

**Temporal:** \_\_\_\_\_

**Título o Grado asociado con el trabajo:** Licenciada en Trabajo Social. \_\_\_\_\_

**Nivel Asociado con el Trabajo:** Licenciada. \_\_\_\_\_

**Área de Estudio:** Trabajo Social. \_\_\_\_\_

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:** Universidad de Oriente \_\_\_\_\_

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CUN°0975

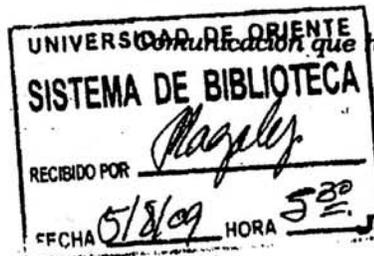
Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letido el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

**JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO**  
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/marija

**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) :** “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



---

**Joxi Rivera**  
**Autor**



---

**Fernando Meaño**  
**Asesor**